

INFORME 25 DE 2023
EVALUACIÓN A LA GESTIÓN DEL RIESGO DE MERCADO - SARM Y
HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS
PERIODO AUDITADO DEL 01 DE ABRIL DE 2022 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

1. OBJETIVO GENERAL

Evaluar por parte de la Oficina de Control Interno (OFCIN) de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía (CPVMP), la efectividad y cumplimiento de las Etapas y los Elementos de la Gestión del Riesgo de Mercado – SARM, de acuerdo con el marco normativo vigente durante el periodo auditado, de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) en el Capítulo XXI CBCF (CE 100 de 1995 y su modificación a través de CE 051 de 2007, CE 045 de 2012 y demás que lo actualicen y/o modifiquen); realizando seguimiento de la implementación del Capítulo XXXI en la CBCF Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) estipulado en la CE 018 del 2021 de la SFC, (vigente desde 01-06-2023), verificando el cumplimiento de las políticas internas, la Herramienta Tecnológica DIÁLOGO y demás utilizadas en el proceso, reportando los resultados obtenidos a la Junta Directiva, Comité de Auditoría y Gerencia General (GERGE), así como la observancia de las dimensiones y procedimientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) establecidas en Manual Operativo del MIPG, versión 5 de marzo de 2023 y lo pertinente para el Sistema de Control Interno (SCI) según lo requerido por la SFC en la Parte I, Título I, Capítulo IV CBJ 029 de 2014, sustituida integralmente a través de la CE 008 de 2023, así como las demás modificaciones y/o actualizaciones pertinentes.

1.1 Objetivos Específicos

- Verificar la composición del portafolio de inversiones de acuerdo con los límites establecidos por la CPVMP y el perfil de riesgo autorizado por la Junta Directiva. Asimismo, revisar las inversiones realizadas durante el periodo auditado, elaboración de muestreo de grabaciones de las comunicaciones, con el fin de convalidar los requerimientos normativos de la SFC y el monitoreo correspondiente de la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo (OAGRI).
- Evaluar la Herramienta Tecnológica DIÁLOGO y las demás pertinentes al Riesgo de Mercado.
- Realizar seguimiento del cumplimiento de la CE 020 de 2019 de la SFC para Margen de Solvencia y Requerimientos de Patrimonio; asimismo, seguimiento de la implementación del Capítulo XXXI en la CBCF SIAR estipulado en la CE 018 del 22-09-2021 de la SFC, (entró en vigencia 01-06-2023).
- Realizar seguimiento a las comunicaciones y/o requerimientos de la SFC y a los reportes generados por la Revisoría Fiscal.
- Revisión del oportuno flujo de información a la Junta Directiva y a la Alta Gerencia, verificando a través de muestras aleatorias de fechas, los reportes realizados por la OAGRI en las periodicidades establecidas normativamente.
- Verificación del cumplimiento de los reportes a la SFC del Formato 351 (Composición del Portafolio de Inversión) y del Formato 386 (Valor en Riesgo por Módulos) de acuerdo

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá **601 755 7070**
Línea gratuita nacional **01 8000 185 570**
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BENESTAR Y EXCELENCIA



CC-SO2992-1 OO-SI-GER80703 ST-GER88707E

con la periodicidad requerida.

2. ALCANCE

Evaluar la efectividad y cumplimiento de las Etapas y Elementos de la Gestión del Riesgo de Mercado – SARM, la Herramienta Tecnológica DIÁLOGO y demás utilizadas en el proceso, para el periodo auditado entre el 01-04-2022 al 30-09-2023, de acuerdo con el marco normativo establecido por la SFC y las modificaciones de la implementación del Capítulo XXXI en la CBCF SIAR estipulado en la CE 018 del 2021 de la SFC (vigente desde 01-06-2023), verificando las políticas, procedimientos estructura organizacional, los procesos interrelacionados, los reportes realizados a Junta Directiva y la Alta Gerencia, entre otros requisitos normativos y demás consideraciones impartidas por la CPVMP en el Manual SARM, Manual de Políticas y Gestión de Inversiones y demás documentación relacionada.

3. METODOLOGÍA

Para el cumplimiento del objetivo general y objetivos específicos descritos en el presente documento, la OFCIN desarrolla la auditoría a la Gestión del Riesgo de Mercado – SARM y Herramienta Tecnológica DIÁLOGO, de acuerdo con lo establecido en la Guía de operaciones: Evaluar SARM con código CI-NA-GU-009, versión 014 del 07-07-2023, realizando una verificación de las Etapas y Elementos del SARM, elaborando los documentos de Entendimiento del Proceso y Plan de Auditoría, un requerimiento inicial de información a la OAGRI que le permite al equipo auditor hacer un diagnóstico inicial del cumplimiento normativo, y las modificaciones con la implementación del Capítulo XXXI en la CBCF SIAR estipulado en la CE 018 del 2021 de la SFC (vigente desde 01-06-2023), así como del marco normativo derogado, vigente durante el periodo auditado, contenido en el Capítulo XXI CBCF (CE 100 de 1995 y su modificación a través de CE 051 de 2007, CE 045 de 2012 y demás que lo actualicen y/o modifiquen); verificando la observancia de las políticas internas establecidas para su gestión durante el periodo auditado, la evaluación de la Herramienta Tecnológica DIÁLOGO y demás utilizadas, evaluando la documentación controlada y su actualización, revisando a través de técnicas de muestreo aleatorio los reportes a la SFC, a la Alta Gerencia, la realización de las inversiones con el debido cumplimiento normativo en cuanto a grabación de comunicaciones, capacitación de los diferentes procesos interrelacionados con el SARM y en general, el cumplimiento normativo establecido por la SFC y a las políticas adoptadas por la CPVMP.

4. MARCO LEGAL

4.1. Normatividad Externa

- Capítulo XXXI en la CBCF SIAR (vigente desde 01-06-2023) en desarrollo desde diciembre 2021 y con cumplimiento trimestral del “Plan Interno de Implementación”.
- Capítulo XXI Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) (CE 100 de 1995 y su modificación a través de CE 051 de 2007, CE 050 de 2012 y demás que lo actualicen y/o modifiquen) de la SFC (vigente hasta 01-06-2023).
- Carta Circular 100 de 2020 del Autorregulador del Mercado de Valores (AMV).

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá 601 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 185 570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CC-S02992-1 OO-SI-GER807703 ST-GER885707E

- Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (EOSF).
- Decreto 2555 de 2010, Decreto Único del Sistema Financiero, CE 100 de 1995 SFC Capítulos adicionales I, XIX, y XXV.
- Parte I, Título I, Capítulo IV CBJ 029 de 2014, sustituida integralmente a través de la CE 008 de 2023, así como las demás modificaciones y/o actualizaciones pertinentes.
- Circular Externa 052 de 2007 de la Superintendencia Financiera de Colombia donde se establecen requerimientos mínimos de Seguridad y Calidad de la Información.
- Ley 973 de 2005, reglamentación que modifica la normatividad por la cual fue creada la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía.
- Ley 87 de 1993 “por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 076 del 21-01-2022 “por medio del cual se modifica la estructura de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía”, modificando el Decreto 1900 de 2013 del 06-09-2013, dentro de los cuales se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 648 de 2017 “por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”.
- Decreto 1499 de 2017 “por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”.
- Decreto 1078 de 2015 – Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Ley 1952 de 2019 del Departamento Administrativo de la Función Pública, para lo concerniente en Conflicto de Interés.
- Norma ISO 31000: 2018 Gestión del Riesgo, principios y directrices genéricas sobre la gestión del riesgo.
- ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de la Calidad.
- Norma ISO 27001:2013 Gestión de la Seguridad de la Información permite a las organizaciones la evaluación del riesgo y la aplicación de los controles necesarios para mitigarlos o eliminarlos.
- Ley 2195 de 2022, “por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones”, que modifica la Ley 1474 de 2011, Ley 1712 de 2014.
- Manual Operativo del MIPG, versión 5 de marzo de 2023.
- Resolución 7870 del 2022 “Política General de Seguridad y Privacidad de la Información para el Sector Defensa” MDN.

4.2. Normatividad Interna

- Resolución 084 de 2022, “por la cual se actualizan y unifican las disposiciones que regulan la estructura, funciones y siglas de las Áreas y Grupos Internos de Trabajo de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía y se dictan otras disposiciones”, deroga la Resolución 079 de 2021 la cual derogó las Resoluciones 320 y 592 de 2018 y 241 de 2019 y las demás disposiciones que le sean contrarias.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá **601 755 7070**
 Línea gratuita nacional **01 8000 185 570**
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
 Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BENESTAR Y EXCELENCIA



CC-SO2992-1 OO-SI-GER807703 ST-GER887078

- Acuerdo 01 del 29-01-2021, que modifica al Acuerdo 02 de 2016 y deroga al Acuerdo 01 de 2017, actualiza las disposiciones que regulan el funcionamiento del Comité Financiero y Comité de Riesgos de la CPVMP.
- Documentación controlada:
 - Manual SARM: código GR-NA-MA-002, versión 012 del 28-05-2021.
 - Manual de Políticas y Gestión de Inversiones código TE-NA-MA-002 versión 005 del 23-12-2020.
 - Procedimiento “Identificación, Medición, Tratamiento y Monitoreo de Riesgos de Mercado” código GR-NA-PR-027 versión 005 del 21-12-2021.
 - Procedimiento “Estrategia y Planeación de las Operaciones de Tesorería” código TE-NA-PR-001, versión 18 de 07/sep./2022.
 - Procedimiento “Ejecución de las Operaciones de Tesorería” código TE-NA-PR-002, versión 21 de 07/sep./2022.
 - Procedimiento “Administración de las Operaciones de Tesorería” código CU-NA-PR-016, versión 016 del 26-10-2022.
 - Guía “Valoración Diaria del Portafolio de Inversiones” código CU-NA-GU-025, versión 10 del 15-06-2023.
 - Guía “Riesgo de Mercado” código GR-NA-GU-021 versión 009 del 06-07-2023.
 - Guía “Grabación de Comunicaciones” código GR-NA-GU-007 versión 006 del 06-07-2023.
 - Guía “Seguimiento Cupos Emisor y/o Contraparte” código GR-NA-GU-022 versión 007 del 06-07-2023.
 - Guía “Evaluar SARM” código CI-NA-GU-009 versión 014 del 07-07-2023.
 - Manual de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, código GR-NA-MA-009 versión 3, del 25-06-2021.
 - Procedimiento Detección y Análisis de Vulnerabilidades y Ethical Hacking, Código GR-NA-PR-028 , Versión 4 del 22/oct./2018.
 - Manual de usuario Diálogo I Inversiones Parámetros – Procesos –Listados de 2020
 - Manual de Usuario Sistema de Valoración Diálogo II del 2020.

5. DESARROLLO PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA GESTIÓN DEL RIESGO DE MERCADO - SARM Y HERRAMIENTA TECNOLÓGICA DIÁLOGO DEL 01-04-2022 AL 30-09-2023

La CPVMP es una Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero del orden nacional, vigilada por la SFC; para la presente auditoría el marco normativo de la SFC aplicable es el Capítulo XXI CBCF (CE 100 de 1995 y su modificación a través de CE 051 de 2007, CE 045 de 2012 y demás que lo actualicen y/o modifiquen), derogado desde el 01-06-2023, entrando en vigencia el Capítulo XXXI, en la CBCF (CE 100 de 1995) SIAR y sus respectivos anexos, para lo pertinente a la Gestión del Riesgo de Mercado.

La OFCIN ejecutó esta auditoría in situ y virtual (a través de herramientas colaborativas), cumpliendo satisfactoriamente con el objetivo, alcance, los tiempos, calidad del producto entregado; utilizando los medios proporcionados tales como: correo electrónico,

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá **601 755 7070**
 Línea gratuita nacional **01 8000 185 570**
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
 Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CC-SO2992-1 OO-SI-GER80703 ST-GER88707E

aplicativos, chat corporativo (Teams) y FileServer, que permitieron verificar por el auditor, el adecuado funcionamiento en los procesos interrelacionados, muestreos aleatorios en el cumplimiento de reportes a la SFC y Alta Gerencia; asimismo, la elaboración del presente informe, traslado de resultados, comunicación con los procesos interrelacionados y entrega final a la GERGE, sin que se hayan materializado riesgos, ni presentado inconvenientes de tipo material o afectación en la prestación del servicio del proceso de Auditoría y Control.

5.1. Seguimiento de la implementación del Capítulo XXXI en la CBCF del SIAR estipulado en la CE 018 del 2021 de la SFC

La OFCIN realizó seguimiento de la CE 018 del 22-09-2021 de la SFC, en donde se estableció el SIAR y creo el Capítulo XXXI, en la CBCF (CE 100 de 1995) y sus respectivos anexos. Las instrucciones impartidas en este nuevo capítulo entraron en vigencia a partir del 01-06-2023; siendo así, durante el periodo de implementación desde diciembre de 2021, el auditor realizó el seguimiento trimestral al “Plan Interno de Implementación”, observando su cumplimiento y remisión a la SFC en los plazos establecidos.

En respuesta del requerimiento de información del 05-10-2023, la OFCIN verificó el estado de implementación del SIAR, evidenciando por el auditor que con corte al 30-09-2023, la CPVMP no cuenta con el 100% de implementación; la OAGRI remitió borrador del Manual SIAR, observando el capítulo referente al Riesgo de Mercado, sin evidenciar la aprobación de la Junta Directiva del Manual SIAR y del Marco de Apetito y Tolerancia al Riesgo (MATR), aunque la OAGRI argumenta que se encuentra en la actualización y revisión de los modelos con un asesor externo; por lo cual se genera la siguiente observación:

Oportunidad de Mejora 01 – Correctiva: la OFCIN recomienda a la OAGRI culminar el proceso de implementación del SIAR, de acuerdo con su entrada en vigencia el 01-06-2023, obtener la debida aprobación por la Junta Directiva del Manual SIAR y del Marco de Apetito y Tolerancia al Riesgo, de acuerdo con los requisitos de la SFC en el Capítulo XXXI de la CBCF CE 100 de 1995 Parte I numeral 3.1, así como las normas complementarias que modifiquen, adicionen, reglamenten o sustituyan; en prevención del “R010 Incumplimiento de Obligaciones Legales y/o Normativas aplicables a la Entidad”, causa “CA010 Falta de Actualización de los Procedimientos frente a la Normatividad”, así como lo reglamentado en la Dimensión 3 “Gestión con Valores para Resultados”, Política de Mejora normativa, establecidas en Manual Operativo del MIPG, versión 5 de marzo de 2023.

5.2. Composición del Portafolio de la CPVMP y Duración Promedio

Con corte al 30-09-2023, el total del portafolio de inversiones de Caja Honor se encuentra en \$7,2 billones, está compuesto por títulos de Renta Fija, Acciones, Fondos de Inversión Colectiva FIC's y el Disponible, con la siguiente participación:

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá 601 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 185 570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CC-S02992-1 OO-SI-GER807703 ST-GER887076

Composición Portafolio	Valor de Mercado	% Participación	Duración (Años)	TIR
Renta Fija	\$ 7.058.826.936.135	96,97%	4,8263	12,44%
TES UVR	\$ 3.890.132.822.446	53,44%	5,6200	15,73%
TES COP	\$ 2.417.709.526.671	33,21%	4,7785	6,86%
CDTS	\$ 737.644.596.634	10,14%	0,8679	13,48%
Bonos	\$ 13.139.990.381	0,18%	0,3996	5,47%
Acción	\$ 210.388.098	0,00%		
FIC's	\$ 1.821.628	0,00%		11,86%
Disponible	\$ 220.508.716.138	3,03%		13,86%
Valor Total del Portafolio	\$ 7.279.547.861.999	100,00%	TIR Ponderada	12,48%
			Duración Ponderada	4,6790
			Indice H	40,82%
				Concentración Moderada

Figura 1 Detalle portafolio de inversiones corte 30-09-2023. Fuente: OAGRI informe Comité de Riesgos 24-10-2023.

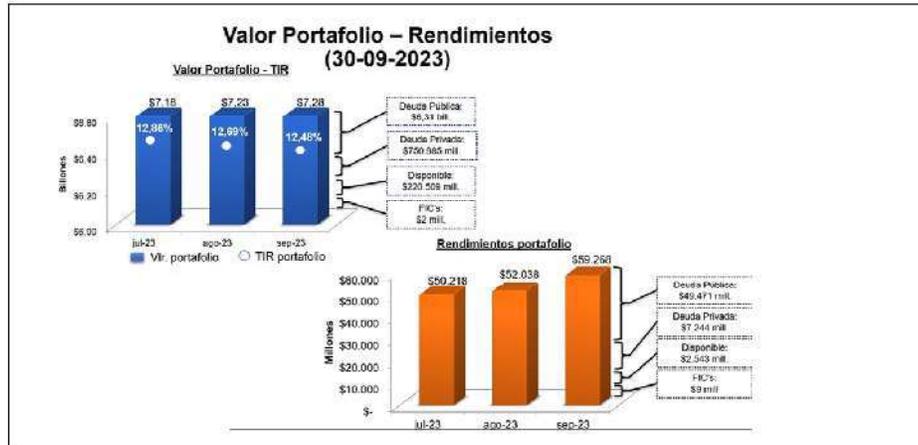


Figura 2 Seguimiento valor de portafolio de inversiones. Fuente: SUFIN Comité Financiero 27-10-2023.

La Tasa Interna de Rentabilidad (TIR) del portafolio de inversiones con corte al 30-09-2023 se ubica en el 12,4%, de acuerdo con la composición del portafolio y al comportamiento en lo corrido del año de la inflación y de las tasas de interés.

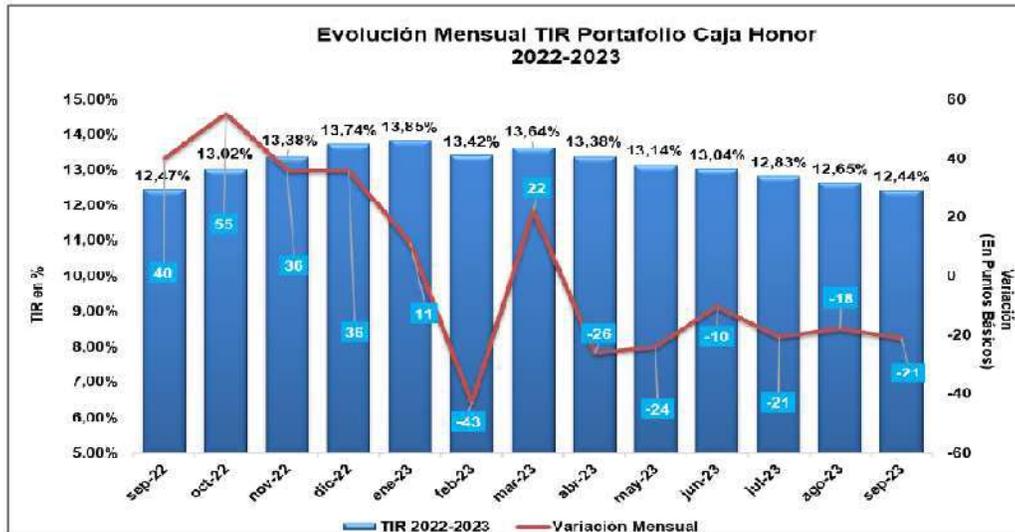


Figura 3 Seguimiento TIR del portafolio de inversiones. Fuente: OAGRI informe Comité de Riesgos 24-10-2023.

La OFCIN ha realizado seguimiento durante el periodo auditado a la composición del portafolio, en los informes que se presentan al Comité de Riesgos, en donde el equipo auditor asiste como invitado permanente, sin observar incumplimiento a las políticas internas y límites establecidos por la CPVMP y con nivel de riesgo de mercado bajo para todo el periodo de observación.

5.3. Verificación del VAR de Mercado

Con corte al 30-09-2023, las posiciones que generan Valor de Exposición de Riesgo de Mercado, de acuerdo con la metodología estándar de la SFC establecida en el Capítulo XXI CBCF (CE 100 de 1995 y su modificación a través de CE 051 de 2007, CE 045 de 2012 y demás que lo actualicen y/o modifiquen), vigente durante el periodo auditado son:

- Inversiones negociables en Fondos de Inversión Colectiva (FIC)
- Acción de Servicios Postales Nacionales S.A. (4/72), clasificada como inversión disponible para la venta

El VAR reportado a la SFC fue de \$31.19 millones, cumpliendo con los límites aprobados por Junta Directiva durante el último año de observación:

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá 601 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 185 570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CC-S02992-1 OO-SI-GER507703 ST-GER887078

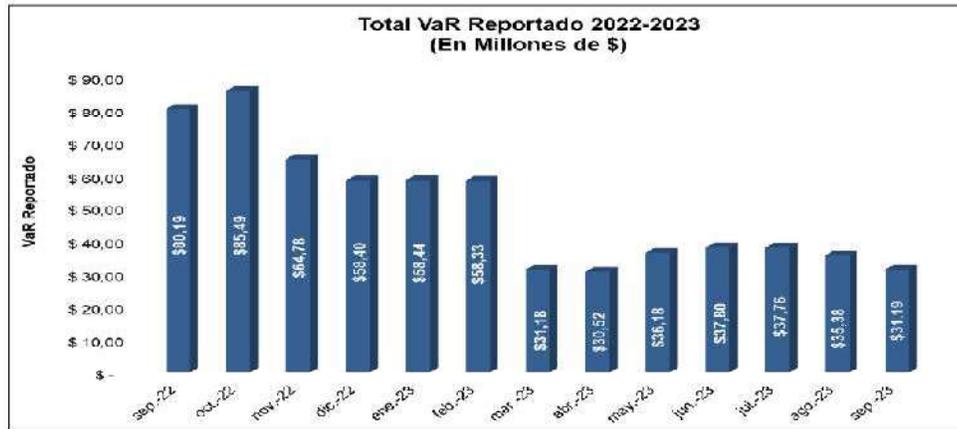


Figura 4 VAR de Mercado reportado SFC (cifras en millones de pesos) de septiembre 2022 a septiembre 2023. Fuente: OAGRI informe Comité de Riesgos 24-10-2023.

Durante el periodo auditado, la OFCIN evidenció el cumplimiento del VAR de Mercado reportado a la SFC, de acuerdo con los informes de Comités de Riesgos, según lo establecido en el Manual SARM código GR-NA-MA-002, versión 012 del 28-05-2021, numeral 7.4.1, vigente durante el periodo auditado.

5.4. Indicadores de seguimiento y control al Riesgo de Mercado

De igual forma, la OFCIN ha realizado seguimiento de forma mensual en los informes presentados a Comité de Riesgos y Junta Directiva de los indicadores de rentabilidad y riesgo de mercado del portafolio de inversiones, los cuales son:

- Sharpe Ratio: presenta la rentabilidad del portafolio ajustada por nivel de riesgo asumido.
- Traking error: es el diferencial de riesgo incurrido respecto a la rentabilidad esperada del mercado
- Alpha: representa el exceso de retorno sobre el Benchmark o activo libre de riesgo.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá 601 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 185 570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CC-S02992-1 OO-SI-GER507703 ST-GER887076

Con corte al 30-09-2023, el comportamiento de los indicadores es el siguiente:

Ratio de Sharpe	Alpha	Tracking Error(30D)	Estrategia
1,7737 %	0,2776 %	0,0516 %	Gestión Pasiva

Figura 5 Indicadores evaluación Riesgo – Retorno portafolio de inversiones 30-09-2023. Fuente: OAGRI informe Comité de Riesgos 24-10-2023.

Los resultados indican el nivel de riesgo de mercado bajo de acuerdo con la estrategia de inversión de Caja Honor y la estrategia de gestión pasiva, en cuanto a la documentación de la metodología de cálculo, la OFCIN genera la siguiente:

Recomendación 01: la OFCIN recomienda incluir en el Manual SIAR y/o en los procedimientos pertinentes, en la parte de “Administración del Riesgo de Mercado”, la definición de los indicadores Ratio de Sharpe, Alpha y Traking Error, la documentación de la metodología de cálculo, la presentación en los informes de Comité de Riesgos, con el fin de contar con la trazabilidad de su cálculo en la OAGRI.

5.5. Cumplimiento Relación de Solvencia

De acuerdo con lo establecido en la CE 020 de 2019 “Instrucciones relacionadas con el Margen de Solvencia y otros Requerimientos de Patrimonio de los Establecimientos de Crédito”, la OFCIN verificó el reporte y trasmisión del Formato 239 (Proforma F.1000-141 “Reporte de Información de Margen de Solvencia y Otros Requerimientos de Patrimonio y Declaración del Control de Ley Margen de Solvencia”).

Siendo así, en el requerimiento de información, se verificó con OAGRI, las fuentes para la construcción del Formato 239, observando por el auditor, el siguiente comportamiento de las cuentas principales del Margen de Solvencia, junto con el reporte de transmisión a la SFC con “Validación de Información Correcta” para todo el periodo auditado:

VERIFICACIÓN FORMATO 239 - OFCIN

DECLARACIÓN DEL CONTROL DE LEY RELACIÓN DE LAS RELACIONES DE SOLVENCIA Y OTROS REQUERIMIENTOS DE PATRIMONIO

SUBCUESTA	CONCEPTO	VALOR PONDERADO										VERIFICACIÓN RESULTADO TRANSMISIÓN
		30/04/2022	31/05/2022	30/06/2022	31/07/2022	31/08/2022	30/09/2022	31/10/2022	30/11/2022	31/12/2022		
020	Patrimonio Técnico	161.691.151.231.06	170.483.756.803.67	200.796.420.362.76	203.792.439.078.88	203.676.166.167.98	201.058.014.023.00	203.811.486.638.56	205.185.462.227.61	200.538.178.789.81		
30	Total Riesgo de Mercado	1.177.696.726.11	1.175.694.396.89	1.062.639.356.67	1.029.271.110.00	1.130.161.336.89	891.049.463.67	949.905.243.00	719.806.594.78	648.877.486.78		
040	Relación de Apalancamiento	2.08	2.32	2.93	2.74	2.74	2.75	2.74	2.77	2.72		
045	Relación de Solvencia Básica	12.82	14.81	20.76	17.51	17.38	17.22	17.30	17.07	16.88		
060	Relación de Solvencia Total	12.9	14.89	20.86	17.59	17.46	17.31	17.38	17.15	16.97		
		Correcta										
	VERIFICACIÓN RESULTADO TRANSMISIÓN											Correcta

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá 601 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 185 570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carretera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C., Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SIC28E-1 CO-SI-CER5007703 SI-CER5007702

SUBCUESTA	CONCEPTO	VALOR PONDERADO						
		31/01/2023	28/02/2023	31/03/2023	30/04/2023	31/05/2023	31/07/2023	31/08/2023
020	Patrimonio Básico	200,075,307,106.57	201,727,470,896.41	201,342,108,228.86	201,555,644,909.74	201,570,030,490.35	202,414,301,592.45	207,924,778,465.66
30	Total Riesgo de Mercado	649,376,616.33	648,148,243.00	345,485,792.56	339,065,021.11	401,950,727.78	419,591,454.56	993,116,010.78
040	Relación de Apalancamiento	2.69	2.69	2.70	2.67	2.67	2.66	2.62
045	Relación de Solvencia Básica	13.8	13.07	12.75	12.55	12.35	12.26	11.95
060	Relación de Solvencia Total	13.87	13.14	12.82	12.62	12.42	12.33	11.93
VERIFICACIÓN RESUMIDA TRANSMISIÓN		Correcta						

Figura 6 Verificación OFCIN Formato 239, Riesgo de Mercado, Relación de Apalancamiento y Relación de Solvencia Total - periodo auditado. Fuente: elaboración propia OFCIN, cifras tomadas requerimiento de información OAGRI del 05-10-2023.

Como fue evidenciado en la figura anterior, se observa que, para el periodo auditado, la relación de apalancamiento continua por debajo del 3 % que es lo requerido por la SFC en el numeral 2.1 "Relaciones mínimas de solvencia", del Capítulo XIII-16 -Margen de Solvencia y otros requerimientos de patrimonio (CE 100 de 1995) de la SFC, asimismo la Relación de Solvencia Total se evidencia mayor al 9% de lo requerido en el mismo numeral.

ABRIL -2022	JULIO -2022	OCTUBRE -2022
<p>ACORDO FIRMADO CON FIRMAS CORRECTAS</p> <p>Requisitos para Transmisión - B Fecha: 18/02/2022</p> <p>Proceso de verificación de firma digital ejecutado con éxito.</p> <p>VALIDACION DE INFORMACION CORRECTA</p> <p>Requisitos para Transmisión - B Fecha: 18/02/2022</p> <p>Proceso de verificación de firma digital ejecutado con éxito.</p> <p>VALIDACION DE INFORMACION CORRECTA</p>	<p>ACORDO FIRMADO CON FIRMAS CORRECTAS</p> <p>Requisitos para Transmisión - B Fecha: 18/07/2022</p> <p>Proceso de verificación de firma digital ejecutado con éxito.</p> <p>VALIDACION DE INFORMACION CORRECTA</p> <p>Requisitos para Transmisión - B Fecha: 18/07/2022</p> <p>Proceso de verificación de firma digital ejecutado con éxito.</p> <p>VALIDACION DE INFORMACION CORRECTA</p>	<p>ACORDO FIRMADO CON FIRMAS CORRECTAS</p> <p>Requisitos para Transmisión - B Fecha: 13/10/2022</p> <p>Proceso de verificación de firma digital ejecutado con éxito.</p> <p>VALIDACION DE INFORMACION CORRECTA</p> <p>Requisitos para Transmisión - B Fecha: 13/10/2022</p> <p>Proceso de verificación de firma digital ejecutado con éxito.</p> <p>VALIDACION DE INFORMACION CORRECTA</p>
<p>MAYO -2022</p> <p>ACORDO FIRMADO CON FIRMAS CORRECTAS</p> <p>Requisitos para Transmisión - B Fecha: 15/05/2022</p> <p>Proceso de verificación de firma digital ejecutado con éxito.</p> <p>VALIDACION DE INFORMACION CORRECTA</p> <p>Requisitos para Transmisión - B Fecha: 15/05/2022</p> <p>Proceso de verificación de firma digital ejecutado con éxito.</p> <p>VALIDACION DE INFORMACION CORRECTA</p>	<p>AGOSTO -2022</p> <p>ACORDO FIRMADO CON FIRMAS CORRECTAS</p> <p>Requisitos para Transmisión - B Fecha: 08/08/2022</p> <p>Proceso de verificación de firma digital ejecutado con éxito.</p> <p>VALIDACION DE INFORMACION CORRECTA</p> <p>Requisitos para Transmisión - B Fecha: 08/08/2022</p> <p>Proceso de verificación de firma digital ejecutado con éxito.</p> <p>VALIDACION DE INFORMACION CORRECTA</p>	<p>NOVIEMBRE -2022</p> <p>ACORDO FIRMADO CON FIRMAS CORRECTAS</p> <p>Requisitos para Transmisión - B Fecha: 08/11/2022</p> <p>Proceso de verificación de firma digital ejecutado con éxito.</p> <p>VALIDACION DE INFORMACION CORRECTA</p> <p>Requisitos para Transmisión - B Fecha: 08/11/2022</p> <p>Proceso de verificación de firma digital ejecutado con éxito.</p> <p>VALIDACION DE INFORMACION CORRECTA</p>
<p>JUNIO -2022</p> <p>ACORDO FIRMADO CON FIRMAS CORRECTAS</p> <p>Requisitos para Transmisión - B Fecha: 06/06/2022</p> <p>Proceso de verificación de firma digital ejecutado con éxito.</p> <p>VALIDACION DE INFORMACION CORRECTA</p> <p>Requisitos para Transmisión - B Fecha: 06/06/2022</p> <p>Proceso de verificación de firma digital ejecutado con éxito.</p> <p>VALIDACION DE INFORMACION CORRECTA</p>	<p>SEPTIEMBRE -2022</p> <p>ACORDO FIRMADO CON FIRMAS CORRECTAS</p> <p>Requisitos para Transmisión - B Fecha: 06/09/2022</p> <p>Proceso de verificación de firma digital ejecutado con éxito.</p> <p>VALIDACION DE INFORMACION CORRECTA</p> <p>Requisitos para Transmisión - B Fecha: 06/09/2022</p> <p>Proceso de verificación de firma digital ejecutado con éxito.</p> <p>VALIDACION DE INFORMACION CORRECTA</p>	<p>DECIEMBRE -2022</p> <p>ACORDO FIRMADO CON FIRMAS CORRECTAS</p> <p>Requisitos para Transmisión - B Fecha: 31/12/2022</p> <p>Proceso de verificación de firma digital ejecutado con éxito.</p> <p>VALIDACION DE INFORMACION CORRECTA</p> <p>Requisitos para Transmisión - B Fecha: 31/12/2022</p> <p>Proceso de verificación de firma digital ejecutado con éxito.</p> <p>VALIDACION DE INFORMACION CORRECTA</p>

Figura 7 Verificación OFCIN transmisión a la SFC del Formato 239, abril a diciembre de 2022. Fuente: elaboración propia OFCIN, cifras tomadas requerimiento de información OAGRI del 05-10-2023.



NIT: 860021967 - 7
 Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá 601 755 7070
 Línea gratuita nacional 01 8000 185 570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
 Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia
BIENESTAR Y EXCELENCIA



<p>ENERO -2023</p> <p>Resumen para Informe - 0 Fecha: 31/01/2023.</p> <p>VALIDACION DE INFORMACION CORRECTA</p> <p>CODIGO DE LA ENTIDAD 2308001</p> <p>FECHA DE INFORME 31/01/2023</p> <p>FECHA Y HORA DE ENVIO 2023/01/16:06</p> <p>C.I.D.T. 2023031046-02</p> <p>RESULTADO DE LA TRANSMISION VALIDACION DE INFORMACION CORRECTA</p> <p>FEBRERO -2023</p> <p>ARCHIVO FIRMADO CON FIRMA CORRECTA</p> <p>Resumen para Informe - 0 Fecha: 28/02/2023.</p> <p>VALIDACION DE INFORMACION CORRECTA</p> <p>CODIGO DE LA ENTIDAD 2308001</p> <p>FECHA DE INFORME 28/02/2023</p> <p>FECHA Y HORA DE ENVIO 2023/02/23:05</p> <p>C.I.D.T. 2023032023-00</p> <p>RESULTADO DE LA TRANSMISION VALIDACION DE INFORMACION CORRECTA</p> <p>MARZO -2023</p> <p>ARCHIVO FIRMADO CON FIRMA CORRECTA</p> <p>Resumen para Informe - 0 Fecha: 31/03/2023.</p> <p>VALIDACION DE INFORMACION CORRECTA</p> <p>CODIGO DE LA ENTIDAD 2308001</p> <p>FECHA DE INFORME 31/03/2023</p> <p>FECHA Y HORA DE ENVIO 2023/03/23:40</p> <p>C.I.D.T. 2023032023-00</p> <p>RESULTADO DE LA TRANSMISION VALIDACION DE INFORMACION CORRECTA</p>	<p>ABRIL -2023</p> <p>ARCHIVO FIRMADO CON FIRMA CORRECTA</p> <p>Resumen para Informe - 0 Fecha: 30/04/2023.</p> <p>VALIDACION DE INFORMACION CORRECTA</p> <p>CODIGO DE LA ENTIDAD 2308001</p> <p>FECHA DE INFORME 30/04/2023</p> <p>FECHA Y HORA DE ENVIO 2023/04/27:09</p> <p>C.I.D.T. 2023032023-00</p> <p>RESULTADO DE LA TRANSMISION VALIDACION DE INFORMACION CORRECTA</p> <p>MAYO -2023</p> <p>ARCHIVO FIRMADO CON FIRMA CORRECTA</p> <p>Resumen para Informe - 0 Fecha: 30/05/2023.</p> <p>VALIDACION DE INFORMACION CORRECTA</p> <p>CODIGO DE LA ENTIDAD 2308001</p> <p>FECHA DE INFORME 30/05/2023</p> <p>FECHA Y HORA DE ENVIO 2023/05/25:49</p> <p>C.I.D.T. 2023032023-00</p> <p>RESULTADO DE LA TRANSMISION VALIDACION DE INFORMACION CORRECTA</p> <p>JUNIO -2023</p> <p>ARCHIVO FIRMADO CON FIRMA CORRECTA</p> <p>Resumen para Informe - 0 Fecha: 30/06/2023.</p> <p>VALIDACION DE INFORMACION CORRECTA</p> <p>CODIGO DE LA ENTIDAD 2308001</p> <p>FECHA DE INFORME 30/06/2023</p> <p>FECHA Y HORA DE ENVIO 2023/06/29:13</p> <p>C.I.D.T. 2023032023-00</p> <p>RESULTADO DE LA TRANSMISION VALIDACION DE INFORMACION CORRECTA</p>	<p>JULIO -2023</p> <p>ARCHIVO FIRMADO CON FIRMA CORRECTA</p> <p>Resumen para Informe - 0 Fecha: 31/07/2023.</p> <p>VALIDACION DE INFORMACION CORRECTA</p> <p>CODIGO DE LA ENTIDAD 2308001</p> <p>FECHA DE INFORME 31/07/2023</p> <p>FECHA Y HORA DE ENVIO 2023/07/27:46</p> <p>C.I.D.T. 2023032023-00</p> <p>RESULTADO DE LA TRANSMISION VALIDACION DE INFORMACION CORRECTA</p> <p>AGOSTO -2023</p> <p>Resumen para Informe - 0 Fecha: 31/08/2023.</p> <p>VALIDACION DE INFORMACION CORRECTA</p> <p>CODIGO DE LA ENTIDAD 2308001</p> <p>FECHA DE INFORME 31/08/2023</p> <p>FECHA Y HORA DE ENVIO 2023/08/24:46</p> <p>C.I.D.T. 2023032023-00</p> <p>RESULTADO DE LA TRANSMISION VALIDACION DE INFORMACION CORRECTA</p>
---	--	--

Figura 8 Verificación OFCIN transmisión a la SFC del Formato 239, enero a agosto de 2023. Fuente: elaboración propia OFCIN, cifras tomadas requerimiento de información OAGR del 05-10-2023.

Siendo así, de acuerdo con lo observado, a los cálculos respectivos del Formato 239 (Proforma F.1000-141 “Reporte de Información de Margen de Solvencia y Otros Requerimientos de Patrimonio y Declaración del Control de Ley Margen de Solvencia) con los soportes de transmisiones correctos a la SFC, no se generan observaciones por parte de la OFCIN y se continuará con la revisión de su cumplimiento en las próximas auditorías a realizar.

5.6. Verificación Operaciones de Tesorería periodo auditado

De acuerdo con la política establecida en el Manual de Políticas y Gestión de Inversiones, código TE-NA-MA-002, versión 005 del 23-12-2020 numeral 7.2, con las directrices respecto a los instrumentos financieros con los que puede operar el Área de Tesorería, el auditor verificó en requerimiento de información del 05-10-2023, las inversiones realizadas durante el periodo auditado y las estrategias de inversión evidenciadas en las actas de los Comités Financieros. Las inversiones son:

NIT: 850021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá 601 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 185 570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carretera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SIC25E-1 CO-SI-CER5007103 S-CER5007102E

Título	Fecha	Tipo de título	Emisor	Tasa de compra	Valor	Vencimiento	Plazo
--------	-------	----------------	--------	----------------	-------	-------------	-------

--	--	--	--	--	--	--	--

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá **601 755 7070**
 Línea gratuita nacional **01 8000 185 570**
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
 Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CC-SO2992-1 OO-SI-GER807703 ST-GER887076

Título	Fecha	Tipo de título	ISIN	Emisor	Tasa de compra	Valor	Vencimiento	Plazo
--------	-------	----------------	------	--------	----------------	-------	-------------	-------

Figura 10. Interacciones realizadas por medio de canales online (septiembre 2020) y demás requerimiento de información, OAGRI 05-10-2023.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá **601 755 7070**
Línea gratuita nacional **01 8000 185 570**
www.cajahonor.gov.co - **contactenos@cajahonor.gov.co**
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CC-SO2992-1 OO-SI-GER807703 ST-GER887078

La OFCIN verificó el cumplimiento normativo de la SFC, que se encontraba vigente durante el periodo auditado, en el Capítulo XXI CBCF (CE 100 de 1995 y su modificación a través de CE 051 de 2007, CE 045 de 2012 y demás que lo actualicen y/o modifiquen) numeral 6.2, literal h, en donde se establece “grabar las llamadas del Font, Middle y Back Office, con el fin de garantizar que todas las transacciones realizadas por cuenta propia o por cuenta de terceros, puedan ser reconstruidas desde el momento en que se imparten las órdenes de compra o venta, la ejecución de las mismas y su correspondiente compensación y liquidación” y la política interna en el Manual de Políticas y Gestión de Inversiones, código TE-NA-MA-002, versión 005 del 23-12-2020, numeral 14.2, el auditor realizó muestra de operaciones de negociación, aplicando la práctica 2320 – 3 “*Muestreo para Auditoría, emitido por el Instituto Internacional de Auditores Internos (TheIIA Global)*”, verificando los aspectos relacionados en la Guía Grabación de Comunicaciones con código GR-NA-GU-007, versión 006 del 06-07-2023, numeral 5.5, en donde se requiere que la OFCIN realice actividades entre las que se encuentran:

- Verificar el debido archivo de las copias
- Verificar aleatoriamente la veracidad del contenido de las copias
- Prueba selectiva sobre las grabaciones

Siendo así, la muestra seleccionada por la OFCIN y la verificación del auditor es la siguiente:

Título	Fecha	Tipo de título	Emisor	Fecha de compra	Valor	Vencimiento	Plazo	EVIDENCIA INFORM/GRABACIÓN

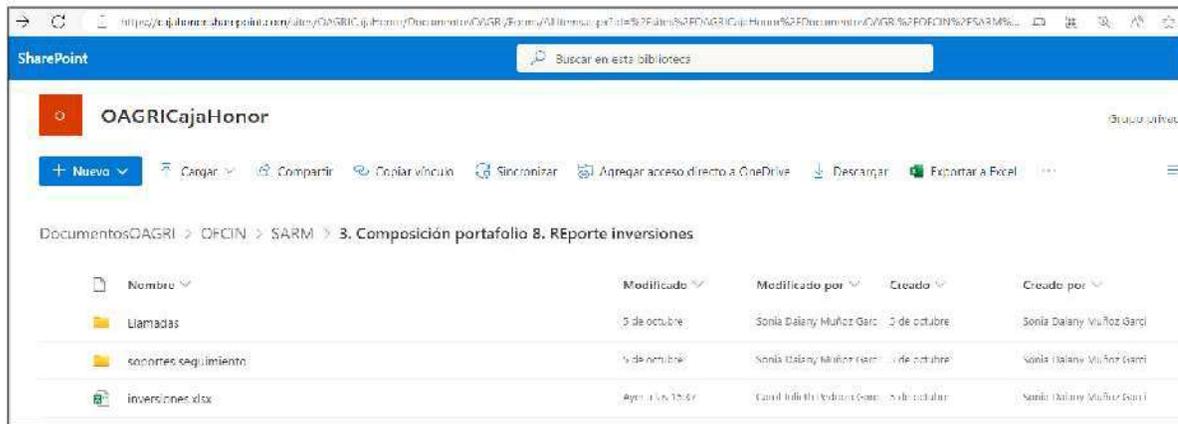


Figura 12 Evidencia archivos de audio grabaciones de la muestra OFCIN e informes de seguimiento OAGRI - Inversiones realizadas periodo auditado. Fuente: requerimiento de Información, OAGRI 05-10-2023 OAGRICajaHonor - 3. Composición portafolio 8. REporte inversiones - Todos los documentos (sharepoint.com)

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Políticas y Gestión de Inversiones, código TE-NA-MA-002, versión 005 del 23-12-2020, numeral 14.1 y 14.2, el auditor verificó cada una de las grabaciones de las operaciones relacionadas en la figura 11, remitidas por la OAGRI en el requerimiento de información del 05-10-2023, verificando en los informes de seguimiento de OAGRI las condiciones de las operaciones negociadas, por lo anterior no se generan observaciones de la muestra realizada.

5.7. Verificación documentación controlada pertinente a la Gestión del Riesgo de Mercado

La documentación controlada en Isolución, pertinente a la Gestión del Riesgo de Mercado - SARM, fue evaluada por la OFCIN, según el numeral 6.3 del Capítulo XXI CBCF (CE 100 de 1995 y su modificación a través de CE 051 de 2007, CE 045 de 2012 y demás que lo actualicen y/o modifiquen) de la SFC (normatividad derogada y sustituida por el Capítulo XXXI CBCF CE 100 de 1995 SIAR, parte I numeral 5, literal c), vigente desde el 01-06-2023), con las siguientes observaciones:

Tabla 1 Verificación OFCIN en Isolución – Documentación Controlada SARM

#	Documento	Identificación Isolución	Observaciones Generales OFCIN
1	Manual SARM	GR-NA-MA-002, versión 012 del 28-05-2021	- Manual que será derogado con la entrada en vigencia del Manual SIAR.
2	Manual de Políticas y Gestión de Inversiones	TE-NA-MA-002 versión 005 del 23-12-2020.	- Actualizar los Formatos, según Sistema Integrado de Gestión (SIG) logo "Colombia Potencia de la Vida".

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá **601 755 7070**
Línea gratuita nacional **01 8000 185 570**
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CC-SO2992-1 OO-SI-GER507703 ST-GER88707E

#	Documento	Identificación Isolución	Observaciones Generales OFCIN
			<ul style="list-style-type: none"> - Numeral 6 Marco legal: incluir Decreto 076/2022, Resolución 084/2022, Resolución 196/2022. - Numeral 6 Marco legal: una vez culmine implementación del SIAR, incluir referencia Manual SIAR, eliminar referencia Manual SARL, Manual SARC y Manual SARM.
3	Procedimiento "Identificación, Medición, Tratamiento y Monitoreo de Riesgos de Mercado"	GR-NA-PR-027 versión 005 del 21-12-2021	<ul style="list-style-type: none"> - Incluir referencia normativa en el numeral 2.6, del Capítulo XXXI CBCF (CE 100 de 1995) SIAR. - Eliminar referencia normativa del Capítulo XXI CBCF CE 100 de 1995, normatividad derogada por la SFC. - Eliminar referencia al Manual SARM (reemplazar por Manual SIAR).
4	Procedimiento "Administración de las Operaciones de Tesorería"	CU-NA-PR-016, versión 016 del 26-10-2022.	<ul style="list-style-type: none"> - Incluir referencia normativa en el numeral 2.6, del Capítulo XXXI CBCF (CE 100 de 1995) SIAR. - Eliminar referencia al Manual SARM, SARL, SARC – Anexo Políticas de Riesgo Emisor Depositario y Contraparte. (reemplazar por Manual SIAR).
5	Guía "Valoración Diaria del Portafolio de Inversiones"	CU-NA-GU-025, versión 10 del 15-06-2023.	N/A
6	Guía de Operación SARM	GR-NA-GU-021 versión 009 del 06-07-2023	<ul style="list-style-type: none"> - Numeral 1, objetivo, eliminar referencia normativa del Capítulo XXI CBCF CE 100 de 1995, normatividad derogada por la SFC; Incluir referencia normativa del Capítulo XXXI CBCF (CE 100 de 1995) SIAR. - Numeral 4, eliminar referencia al Manual SARL reemplazar por Manual SIAR.
7	Guía "Grabación de Comunicaciones"	GR-NA-GU-007 versión 006 del 06-07-2023.	N/A

Fuente: elaboración propia OFCIN, revisión documentación Isolución pertinente al SARM, fecha de consulta 07-11-2023.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá 601 755 7070
 Línea gratuita nacional 01 8000 185 570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
 Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CC-S02902-1 OO-SI-GER807703 ST-GER887076

Oportunidad de Mejora 02 – Correctiva: la OFCIN recomienda a la OAGRI, Gestión de Tesorería y Administración de Cuentas, actualizar la documentación pertinente a la Gestión del Riesgo de Mercado- SARM, con las observaciones del equipo auditor descritas (según el presente Informe de auditoría, tabla 01, observaciones OFCIN), cumpliendo con las políticas internas de la CPVMP en cuanto a la documentación y actualización de la documentación controlada en Isolución, marco normativo de la SFC en el Capítulo XXXI de la CBCF CE 100 de 1995, parte I numeral 5, literal c; observando el “R010 – Incumplimiento de Obligaciones Legales y/o Normativas Aplicables a la Entidad”, causa “CA010 Falta de Actualización de los Procedimientos frente a la Normatividad”, así como lo reglamentado en la Dimensión 3 “Gestión con Valores para Resultados”, Política de Mejora normativa, establecidas en Manual Operativo del MIPG, versión 5 de marzo de 2023.

5.8. Evaluación de aspectos adicionales para la Auditoría a la Gestión del Riesgo de Mercado

La OFCIN realizó revisión de los siguientes aspectos, de acuerdo con el marco normativo de la SFC en el Capítulo XXXI de la CE 100 de 1995 SIAR, Parte I, numeral 3.5 y durante el periodo auditado en el numeral 6.5 del Capítulo XXI CBCF (CE 100 de 1995 y su modificación a través de CE 051 de 2007, CE 045 de 2012 y demás que lo actualicen y/o modifiquen) normatividad derogada a partir del 01-06-2023:

- 5.8.1. Revisoría Fiscal: la OFCIN evidenció el Informe de Revisoría Fiscal para el 2022 de Amézquita & CIA SAS, en cumplimiento de la normatividad vigente aplicable, en el cual no se evidencian observaciones en cuanto a las etapas y elementos del SARM evaluados bajo la normatividad vigente.
- 5.8.2. Conflictos de Interés: verificado por el auditor según lo establecido en la Ley 1952 de 2019 y el Manual de Políticas y Gestión de Inversiones código TE-NA-MA-002 versión 005 del 23-12-2020, numeral 8.2.2 respecto a la división funcional y administrativa para el manejo de las inversiones, la OFCIN evidencia la segregación de funciones entre el Front, Middle y Back Office lo cual mitiga los conflictos de interés; asimismo el diligenciamiento del Formato de Conflictos de Interés del personal que participa tanto en la realización de inversiones como en su planeación, aprobación y ejecución, a través del flujo 248 en la herramienta DODO-DOCS, los cuales fueron evaluados específicamente en el Informe 11 de 2023 de la OFCIN, numeral 5.5 en la auditoría a la Gestión del Riesgo de Liquidez – SARL; asimismo, según lo verificado con la Jefatura OAGRI en correo electrónico del 11-10-2023 no se han presentado conflictos de interés con corte al 30-09-2023.
- 5.8.3. Estructura Organizacional: de acuerdo con la normatividad vigente durante el periodo auditado en el Capítulo XXI CBCF (CE 100 de 1995 y su modificación a través de CE 051 de 2007, CE 045 de 2012 y demás que lo actualicen y/o modifiquen) numeral 6.1.2, el auditor verificó con corte al 30-09-2023 el perfil del

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá 601 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 185 570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CC-SO2992-1 OO-SI-GER807703 ST-GER887078

personal encargado de las funciones del Front, Middle, Back Office y de Auditoría y Control, sin generar observaciones.

Anexo 01 Perfil del Personal SARM



Perfiles FRONT
MIDDLE BACK OFFIC

Fuente: Elaboración propia OFCIN, respuesta requerimiento de Información OAGRI, 05-10-2023.

- 5.8.4. Plan de Capacitación: en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Políticas y Gestión de Inversiones, código TE-NA-MA-002, versión 005 del 23-12-2020 numeral 8.2.1 y el Capítulo XXI CBCF (CE 100 de 1995 y su modificación a través de CE 051 de 2007, CE 045 de 2012 y demás que lo actualicen y/o modifiquen) numeral 6.1.2 (normatividad derogada vigente durante el periodo auditado) el auditor evidenció el 27-10-2023 la capacitación dirigida al personal del Front, Middle, Back Office y Auditoría y Control con los tópicos relacionados a la Gestión del Riesgo de Mercado, sin generar observaciones.
- 5.8.5. Informes diarios: el auditor realizó muestra para los meses de junio y diciembre de 2022, así como de los meses de enero, junio y agosto 2023 verificando los informes diarios presentados al Representante Legal en cumplimiento del marco normativo de la SFC, vigente en el periodo auditado numeral 6.4.3, literal e; evidenciando el cumplimiento diario de los reportes, los cuales fueron remitidos correctamente para todos los días de los meses de la muestra seleccionada, observando la composición del portafolio, rentabilidad inversiones al vencimiento, reporte riesgo de mercado a la SFC (VARm reportado) y firma Jefatura OAGRI, sin generar observaciones.
- 5.8.6. Transmisiones SFC: de acuerdo con la normatividad vigente durante el periodo auditado en el Capítulo XXI CBCF (CE 100 de 1995 y su modificación a través de CE 051 de 2007, CE 045 de 2012 y demás que lo actualicen y/o modifiquen) numeral 6.7.4, el auditor verificó los reportes diarios remitidos en el requerimiento de información del 05-10-2023, para el Formato 351 (Composición del Portafolio de Inversión) y del Formato 386 (Valor en Riesgo por Módulos) de la siguiente muestra de fechas:

- | | |
|----|------------|
| a) | 29-04-2022 |
| b) | 13-05-2022 |
| c) | 31-05-2022 |
| d) | 30-06-2022 |
| e) | 15-07-2022 |
| f) | 30-09-2022 |
| g) | 3-10-2022 |
| h) | 01-11-2022 |
| i) | 30-11-2022 |

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá 601 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 185 570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CC-S02992-1 OO-SI-GER807703 ST-GER887078

j)	16-12-2022
k)	30-12-2022
l)	31-01-2023
m)	01-03-2023
n)	31-03-2023
o)	01-06-2023
p)	30-06-2023
q)	29-09-2023

Figura 13 Muestra de Fechas seleccionadas auditor OFCIN, para verificación reportes diarios a la SFC. Fuente: requerimiento de información, OAGRI 05-10-2022.

El auditor verificó los reportes del Formato 351 Composición del Portafolio de Inversión: todas las fechas descritas en la figura 13, fueron verificadas por el auditor, observando resultado exitoso; y el Formato 386 Valor en Riesgo por Módulos: todas las fechas descritas en la figura 13, fueron verificadas por el auditor, observando resultado exitoso, sin generar observaciones.

5.8.7. RERO: el equipo auditor realizó seguimiento a los RERO, identificando por la OAGRI errores en la transmisión del formato 386 diario a la SFC ocasionados por diversos factores entre ellos: por extemporaneidad en la remisión de los extractos diarios que se requieren de los FIC, daño del token de certicámara a cargo de la SUFIN, el cual fue subsanado y por errores en la página web de la SFC; el auditor no evidencia errores asociados con este concepto en periodos posteriores y confirmó con la OAGRI que todas las transmisiones fueron realizadas.

5.8.8. Seguimiento requerimientos SFC: el auditor evidenció comunicaciones con la SFC relacionadas con un error en el reporte del Formato 239 (Proforma F.1000-141 “Reporte de Información de Margen de Solvencia y Otros Requerimientos de Patrimonio y Declaración del Control de Ley Margen de Solvencia”) en los saldos reportados en junio de 2022, el cual fue subsanado con la retransmisión; solicitud por parte de la CPVMP para apertura de canales para retransmisión del Formato 386 el cual fue autorizado por la SFC y realizado; no se observan requerimientos adicionales de la SFC.

5.8.9. Informes mensuales Gestión Riesgo de Mercado: la OFCIN evidenció los informes mensuales presentados al Comité de Riesgos y Junta Directiva, en cumplimiento de la normatividad vigente para el periodo auditado en el Capítulo XXI CBCF (CE 100 de 1995 y su modificación a través de CE 051 de 2007, CE 045 de 2012 y demás que lo actualicen y/o modifiquen) numeral 6.3, literal d, sin generar observaciones.

5.8.10. Actas Comité de Riesgos y Comité Financiero: la OFCIN evidenció las actas de los Comités de Riesgos y Comités Financieros realizados durante el periodo auditado, debidamente firmadas, sin generar observaciones.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá **601 755 7070**
Línea gratuita nacional **01 8000 185 570**
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CC-S02902-1 OO-SI-GER807703 ST-GER887078

5.8.11. Seguimiento auditorías anteriores OFCIN: la OFCIN realizó las últimas 2 Auditorías anuales al SARM así:

- Informe 09 de 2022: periodo auditado 01-06-2021 al 31-03-2022 con un total de 5 Recomendaciones para la OAGRI y Procesos interrelacionados, a las cuales se les realizó seguimiento en la presente auditoría.
- Informe 13 de 2021: periodo auditado 01-06-2020 al 31-05-2021 con un total de 04 Oportunidades de Mejora y 2 Recomendaciones para la OAGRI y Procesos interrelacionados, se realizó seguimiento en la presente auditoría y se observa el PMP pertinente finalizado al 100 %,



Figura 14 PMP Auditoría SARM Informe 13 de 2021. Fuente: SVE, 14-11-2023.

5.9. Herramientas Tecnológicas para la Gestión del Riesgo de Mercado

Requerimiento de información email:

Mediante acceso compartido por OAGRI en Link: [OAGRICajaHonor - OFCIN - Todos los documentos \(sharepoint.com\)](#), con fecha 5-10-2022 se suministró la siguiente información:

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá **601 755 7070**
Línea gratuita nacional **01 8000 185 570**
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CC-S02902-1 OO-SI-GER507703 ST-GER887078

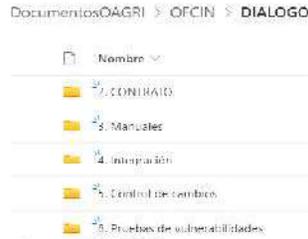


Figura 16 Carpeta de información dispuesta por OAGRI en recurso compartido [OAGRICajaHonor - OFCIN - Todos los documentos \(sharepoint.com\)](#)

CARPETA 2. CONTRATO: Contiene la siguiente información:

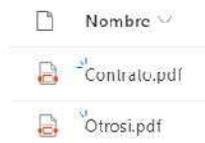


Figura 17 Carpeta 2. CONTRATO, información dispuesta por OAGRI en recurso compartido [OAGRICajaHonor - OFCIN - Todos los documentos \(sharepoint.com\)](#)

Los archivos antes citados contienen la siguiente información:

Tabla 2 Información Contrato y Otrosí Herramienta DIALOGO

PROVEEDOR	No. Contrato	VALOR	PLAZO	OBJETO	OBSERVACIONES OFCIN
				Presta	

[OAGRICajaHonor - OFCIN - Todos los documentos \(sharepoint.com\)](#)

3. MANUALES: Contiene:

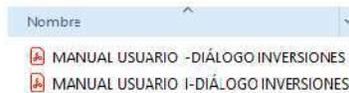


Figura 19 Carpeta 3.Manuales, información dispuesta por OAGRI en recurso compartido [OAGRICajaHonor - OFCIN - Todos los documentos \(sharepoint.com\)](#)

Archivo MANUAL USUARIO I-DIÁLOGO INVERSIONES: Corresponde a la PRIMERA PARTE del MANUAL DE USUARIO DIÁLOGO INVERSIONES, Versión: 2.0.0 de Abril 2020, documento con 102 páginas, que describe los temas relacionados con Parámetros, Procesos y Listados.

Archivo MANUAL USUARIO II-DIÁLOGO INVERSIONES: Corresponde a la Segunda Parte del Manual DIÁLOGO Administración de Portafolio – Inversión Rentabilidad, Admin Ctas Ahorros, Rte Fte, Simulación, Valoración, Contabilidad, Soporte, CIRC009, Versión: 2.0.0 de abril 2020, documento con 94 páginas, en el cual se describe la operación de los Módulos de 1. Configuración de opciones, 2. Captura de tasas, 3. Modulo consulta tasas, 4. Módulo de negociación, 5 Papeleta negociador, 6 Negociador, 7 Módulo Simulación, 8 Soporte Operativo y Cierre, 9 Herramientas, 10 Informe Súper Bancaria EIC -17 y 11 Cupos.

4. INTEGRACIÓN: Contiene el archivo Esquema de configuración Sistema Dialogo actual 2023.ppt:

Nombre

 Esquema de configuración Sistema Dialogo actual 2023

CONFIGURACION AMBIENTES SISTEMA DIÁLOGO

Figura 20 Carpeta 4 Integración, información dispuesta por OAGRI en recurso compartido [OAGRICajaHonor - OFCIN - Todos los documentos \(sharepoint.com\)](#)

En donde se observa la configuración de los ambientes de prueba y Producción de la herramienta DIALOGO, indicando además que este Sistema se conecta con Seven, por medio del consumo de WebServices denominado Scnmcont para transferencia de Movimientos Contables.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá 601 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 185 570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CC-S02992-1 OO-SI-GER507703 ST-GER887076

5. CONTROL DE CAMBIOS

Contiene el archivo CONTROL DE CAMBIOS DIALOGO.xlsx en el cual se observan los siguientes 9 tickets correspondiente a controles de cambio con estado Cerrado (5 corresponden a la vigencia 2022 y 4 a 2023), aplicados a la herramienta DIALOGO, así:

Tabla 3 Relación Control de Cambios Herramienta DIALOGO

ITEM	NUMERO CASO	FECHA INICIO	DESCRIPCION
------	-------------	--------------	-------------

Fuente: elaboración Propia OFCIN, Carpeta 5. Control de Cambios, información dispuesta por OAGRI en recurso compartido [OAGRICajaHonor - OFCIN - Todos los documentos \(sharepoint.com\)](#)

De la información presentada en la tabla 3, se concluye que el sistema de información ha presnetado actualizaciones acordes a las diferentes requerimientos realizados por la OAINF.

8. PRUEBAS DE VULNERABILIDADES

Contiene los siguientes archivos:

	Nombre ▾
	Análisis AplicaciónDialogo-Pruebas.docx
	Reporte Dialogo-Pruebas-Fortify.pdf

Figura 21 Carpeta 8. Pruebas de Vulnerabilidades, información dispuesta por OAGRI en recurso compartido [OAGRICajaHonor - OFCIN - Todos los documentos \(sharepoint.com\)](#)

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá 601 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 185 570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CC-S02902-1 OO-SI-GER507703 ST-GER887078

Archivo Análisis Aplicación Dialogo-Pruebas.Docx

Correspondiente al informe a nivel interno de la Entidad, con fecha 1 de Junio del 2023, Análisis Estático a la Aplicación Cliente-Servidor Dialogo en Pruebas, usando el Software Composition Analysis - SCA de Fortify, en donde se identificó 1 hallazgo de categoría alta, Null Dereference relacionado con la identificación de las formas donde la aplicación maneja las excepciones de tiempo de ejecución.

Archivo Reporte Dialogo-Pruebas-Fortify.pdf: Corresponde al Reporte del escaneo realizado por Micro Focus.

Por otra parte, si bien es cierto la OAGRI presentó evidencias de la realización de pruebas de vulnerabilidad a la herramienta DIALOGO en ambiente de pruebas, no se suministró evidencias de las remediaciones aplicadas para subsanar el hallazgo de categoría alta encontrado.

Oportunidad de Mejora 03 - Correctiva: La OFCIN recomienda a la OAINF en coordinación con OAGRI y procesos interrelacionados la aplicación de ejercicios de pruebas de vulnerabilidades a la herramienta DIALOGO en ambiente de Producción tendientes a la identificación de fallas, brechas de seguridad, puntos de entrada de acceso inseguros, errores de configuración del sistema, entre otros y se generen los informes de resultados respectivos, tanto del escaneo como de las acciones aplicadas para la subsanación de las vulnerabilidades, en caso de encontrar hallazgos que ameriten tratamiento. De esta forma estar preparados y evitar que posibles debilidades existentes en el sistema puedan ser utilizadas por personas malintencionadas para comprometer la seguridad de la información de la Entidad, dando cumplimiento a lo descrito en el Procedimiento Detección y Análisis de Vulnerabilidades y Ethical Hacking, código GR-NA-PR-028, V004 del 22-Oct-2018, atendiendo las buenas prácticas de seguridad de la información y los lineamientos impartidos por la ISO 27001:2013, a las Dimensiones de MIPG V5, 3ª Gestión con Valores para Resultado y 5ª Información y Comunicación y sus Políticas de Gobierno y Seguridad Digital, minimizando la materialización de posibles riesgos asociados con RSI031 - Pérdida de Información, R010 - Incumplimiento de Obligaciones Legales y/o Normativas Aplicables a la Entidad, causa CSI010 - Inconsistencias del Software.

PRUEBA DE RECORRIDO TESORERIA – FRONT OFFICE

Front Office: Es el área encargada de la negociación, de las relaciones comerciales de la tesorería. Es así como en el área de Tesorería se realiza el proceso de Negociación u operaciones de Inversión relacionados con la compra o venta de Títulos Valor con las diferentes Entidades Emisoras, en donde toda inversión realizada por el Área de Tesorería de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía debe estar registrada en el aplicativo DIALOGO, para lo cual se debe capturar como mínimo la siguiente información:

- Identificación de la operación y/o título (Número interno, Nemotécnico y/o ISIN).

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá 601 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 185 570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CC-S02902-1 OO-SI-GER807703 ST-GER88707E

- Características faciales del instrumento o título (nombre del emisor, valor nominal, fecha de emisión y vencimiento, tasa de interés, plazo y modalidad de pago).
- Nombre de la contraparte.
- Tasa de negociación (TIR).
- Valor de giro (valor de compra o venta).
- Fecha de cumplimiento de la operación.
- Clasificación contable de acuerdo con la Superfinanciera.
- En general todas las condiciones de negociación

Datos que deben ser diligenciados en el Formato Operación de Tesorería – V010 de 16-06-2023, documento controlado que se descarga del Repositorio ISOLUCION y se realiza proceso manual en Excel donde se parametriza la formulación de algunos campos y se diligencia cada que se realiza alguna negociación de Títulos Valor ya sea CDT, BONOS, TITULO DE DEUDA PUBLICA. – TES.

En el área de Tesorería existe un control Dual, en donde una vez diligenciado el Formato Operación de Tesorería – V010 de 16-06-2023, la Profesional Universitario 01 del Grupo de Negociación, procede a registrar el Titulo Valor Negociado en la herramienta DIALOGO y posteriormente, el líder del Grupo de Negociación – Profesional Especializado 02, Aprueba el registro quedando el Titulo registrado en la herramienta para que el proceso Back Office realice la Valoración del Título. Posteriormente, el Grupo de Negociación mediante comunicación interna (Chat, teléfono, etc) notifica al Back Office la aprobación del registro en la herramienta DIALOGO.

Se ingresa a la herramienta dando clic en el icono “Pruebas” con lo que le aparecerá la pantalla que a continuación de muestra:



Figura 22 Pantalla ingreso a la herramienta DIALOGO. Fuente: Aplicativo DIALOGO desde el Rol Front Office

Paso seguido debe dar clic sobre la palabra PRUEBAS con lo que el sistema lo ubica en la siguiente pantalla, en donde por ser base de pruebas el sistema carga información del día

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá 601 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 185 570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CC-SO2992-1 OO-SI-GER807703 ST-GER887078

de corte de la base de pruebas:

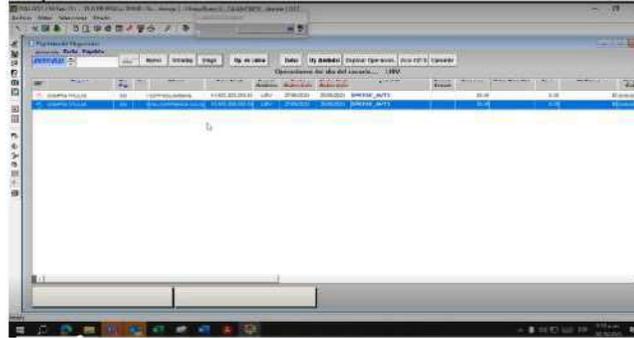


Figura 23 Pantalla herramienta DIALOGO ambiente de prueba. Fuente: Aplicativo DIALOGO desde el Rol Front Office

Paso seguido dar clic en la Opción “Papeletas” del Menú Principal, en donde el sistema le abre la siguiente pantalla:

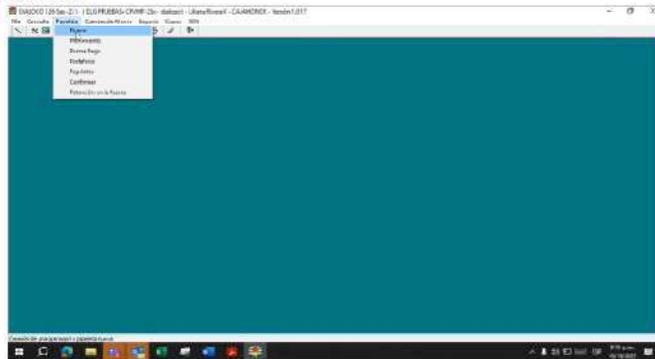


Figura 24 Pantalla herramienta DIALOGO opción Papeletas. Fuente: Aplicativo DIALOGO desde el Rol Front Office

En donde aparecerá la siguiente pantalla en la cual procedemos a buscar el emisor, por ejemplo: CORFICOLOMBIANA:

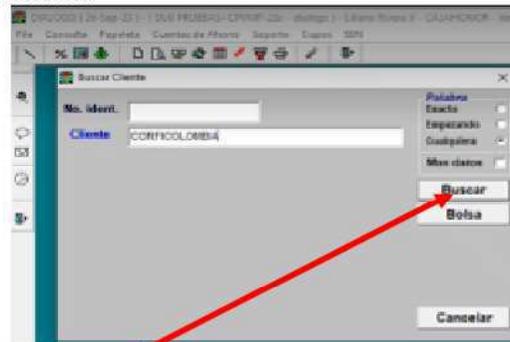


Figura 25 Pantalla herramienta DIALOGO opción Buscar Emisor. Fuente: Aplicativo DIALOGO desde el Rol Front Office

Dar clic en botón **Buscar**, con lo que el sistema le carga los emisores que contengan tal parámetro, así:

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá **601 755 7070**
Línea gratuita nacional **01 8000 185 570**
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CC-SQ2992-1 OO-SI-GER507703 ST-GER857076

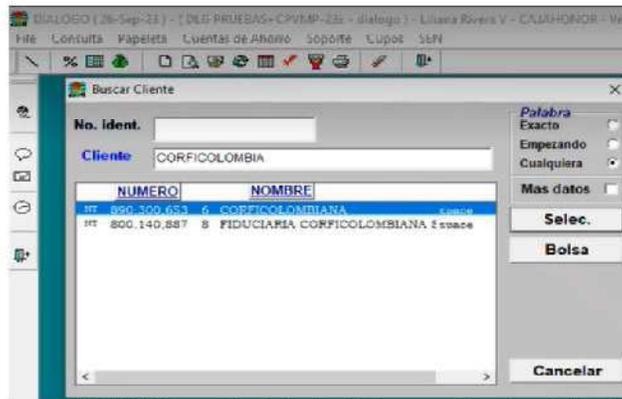


Figura 26 Pantalla herramienta DIALOGO opción lista de Emisores. Fuente: Aplicativo DIALOGO desde el Rol Front Office

Y se procede a seleccionar el registro correspondiente con lo que el sistema le carga la información del registro seleccionado como se muestra en la siguiente pantalla:

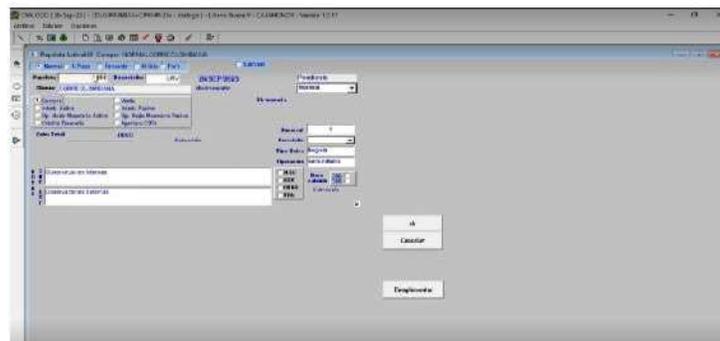


Figura 27 Pantalla herramienta DIALOGO selección Emisor específico. Fuente: Aplicativo DIALOGO desde el Rol Front Office

Paso seguido se toma el Formato de Operaciones de Tesorería el cual previamente fue debidamente diligenciado y se inicia el proceso de cargue de información en dicha papeleta, para el caso los siguientes datos:



Figura 28 Formato Operación de Tesorería. Fuente: Documento suministrado por el proceso de Tesorería

Se deben registrar en DIALOGO los datos del Título que para el caso corresponden a los siguientes:

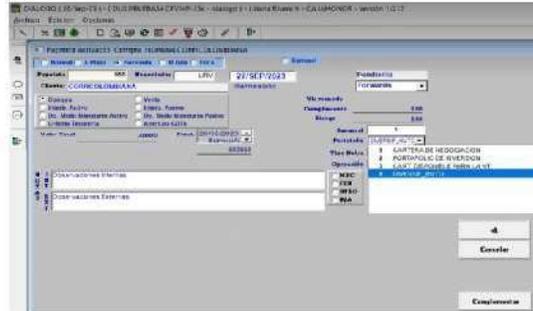


Figura 29 Pantalla herramienta DIALOGO registro datos de Títulos. Fuente: Aplicativo DIALOGO desde el Rol Front Office

Como se observa en la anterior pantalla, en el campo *Portafolio* se tienen las siguientes opciones en donde se debe seleccionar la opción *DIVERSIF_HVTO*.

Asimismo, en el campo *Operación* se debe seleccionar la opción *Primario*, es decir que el Título fue adquirido en el Mercado Primario:



Figura 30 Pantalla herramienta DIALOGO registro datos de Títulos. Fuente: Aplicativo DIALOGO desde el Rol Front Office

Y así sucesivamente se continúa con el diligenciamiento de la Papeleta acorde a los datos registrados previamente en el Formato Operación de Tesorería – V010 de 16-06-2023 y se da clic en botón *OK*:

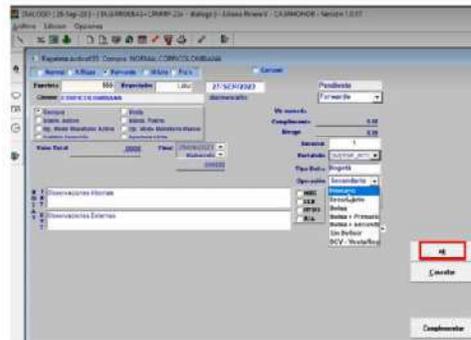


Figura 31 Pantalla herramienta DIALOGO registro datos de Títulos. Fuente: Aplicativo DIALOGO desde el Rol Front Office

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá **601 755 7070**
 Línea gratuita nacional **01 8000 185 570**
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
 Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CC-SO2992-1 OO-SI-GER507703 ST-GER88707E

Con lo que el sistema lo conduce a la siguiente pantalla en donde se debe terminar de diligenciar los campos solicitados como son: Portafolio, código del Emisor, Tipo de Título, Numero Aleatorio del Título (Corresponde al consecutivo que lleva de forma manual el área de Tesorería acorde a los Títulos comprados en Caja Honor, en donde para el caso el consecutivo es 600357), Valor Compra, Valor Nominal, Tasa Nominal, Fecha de Emisión, Fecha Vencimiento, entre otras.

Posteriormente se da clic en botón TIR para que recalculé todo y al terminar presenta el siguiente mensaje:

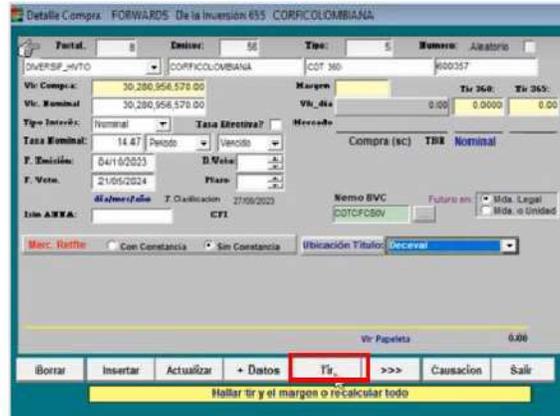


Figura 32 Pantalla herramienta DIALOGO Cálculo TIR. Fuente: Aplicativo DIALOGO desde el Rol Front Office

Los siguientes mensajes los presenta el sistema a raíz de que el ejercicio no se está ejecutando con fechas reales, por lo que el profesional especializado 01 indica que dichos mensajes normalmente no se presentan dado que en producción se trabaja con fechas reales:

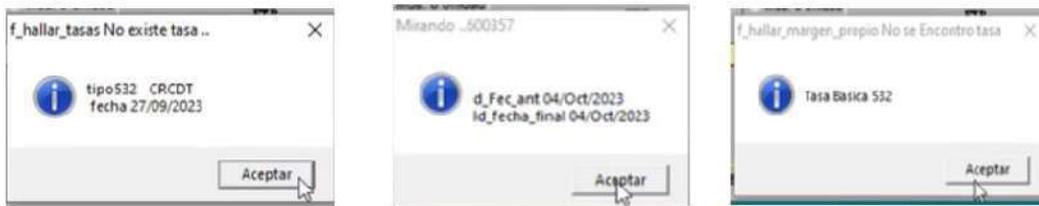


Figura 33 Pantalla herramienta DIALOGO mensajes del sistema ambiente de prueba. Fuente: Aplicativo DIALOGO desde el Rol Front Office

Posteriormente se realiza la corroboración de la información evidenciando que para el caso aplicado la información no cuadra dado que el ejercicio se está realizando en ambiente de pruebas con un Título comprado en septiembre y aplicado en octubre y las tasas cambian diariamente. Una vez revisada la información de la papeleta se da clic en el botón *Actualizar* y posteriormente en botón *Salir*, con lo que queda grabada la Papeleta en la herramienta DIALOGO.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá 601 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 185 570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CC-S02992-1 OO-SI-GER807703 ST-GER887076

Es de anotar que el sistema permite la consulta de las papeletas grabadas, así:

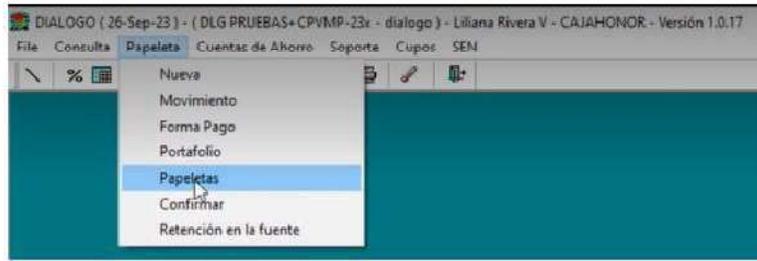


Figura 34 Pantalla herramienta DIALOGO consulta papeletas. Fuente: Aplicativo DIALOGO desde el Rol Front Office

En donde se puede observar resaltado en color azul, la papeleta grabada en el ejercicio aplicado:

Operaciones del día del usuario ... LBQV	Operación	Valor Total	Fecha de Emisión	Fecha de Pago	Operación	Intereses	Valor Neto	Tasa	VA Papeleta	Estado
655	COMPRAS TITULO CB	34.322.023.253 00	27/09/2023	20/09/2023	DIVERSIF_IVT0	\$0 00		0 00		\$0 00000000
656	COMPRAS TITULO CB	10.300.000.000 00	27/09/2023	20/09/2023	DIVERSIF_IVT0	\$0 00		0 00		\$0 00000000
657	COMPRAS TITULO CB	276.956.570 00	27/09/2023	20/09/2023	DIVERSIF_IVT0	\$0 00		0 00		\$0 00000000

Figura 35 Pantalla herramienta DIALOGO registro papeleta grabada en ejercicio. Fuente: Aplicativo DIALOGO desde el Rol Front Office

Proceso de Aprobación de Papeletas

Actividad a cargo del líder del Grupo de Negociación – Profesional Especializado 02, quien indica que entra a confrontar los datos registrados previamente en el Formato de Operaciones de Tesorería (Archivo en formato Excel) frente a la información registrada en la herramienta DIALOGO por la Profesional Universitario 01, quien aclara que para el ejemplo de Corficolombiana, la fecha en la que se realizó la subasta corresponde al 03-10-2023 y ese mismo día se confirmó la Papeleta en el Aplicativo DIALOGO, sin embargo, la fecha de cumplimiento es el 04-10-2023, fecha en la cual se realizó el traslado de recursos y se recibe el Título, por ende es en esta fecha en que se Aprueba la Papeleta (En el Formato Operaciones de Tesorería corresponde a la descripción (T+1) del campo Fecha de Cumplimiento). El profesional Especializado 02 indica que básicamente revisa los datos relacionados con:

- Papeleta (655)
- Se valida el campo Fecha en el sistema DIALOGO que corresponda a la Fecha del día en que se está realizando la Aprobación (04-10-2023).
- Consecutivo (600357)
- Monto Total (30.280.956.570)
- Valor Nominal (30.280.956.570)

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá 601 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 185 570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CC-S02992-1 OO-SI-GER807703 ST-GER887070

- Valor Negociado (30.280.956.570)
- Nemetécnico (CDTCFCSOV)
- Fecha Emisión (04-10-2023)
- Fecha Vto (21-05-2024)

Campos que se encuentran con el recuadro rojo, como a continuación se muestra en la siguiente imagen:

Confrontación Datos DIALOGO Vs Formato Operación de Tesorería

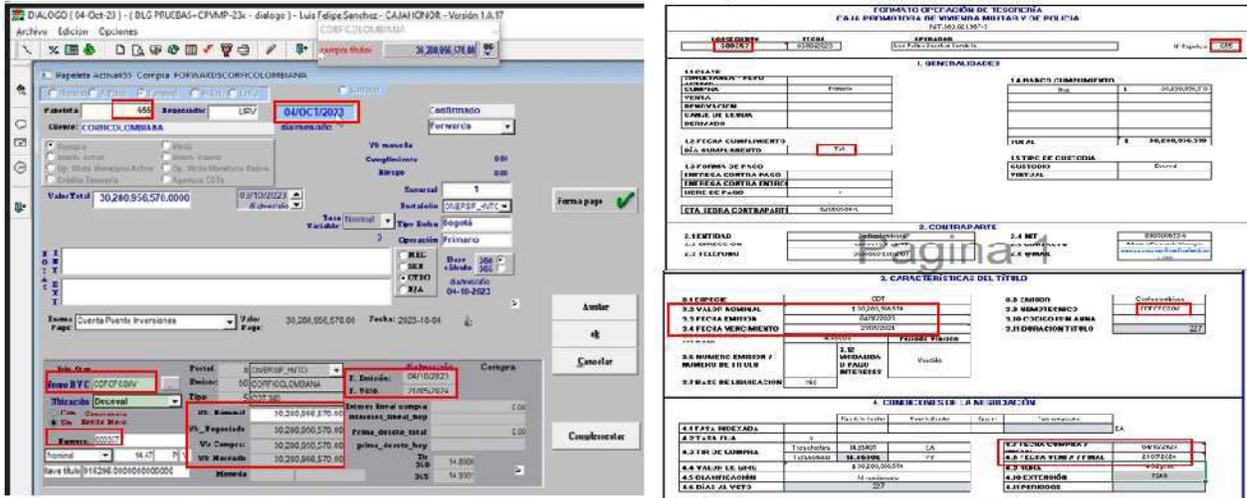


Figura 36 Pantalla herramienta DIALOGO confrontación de datos frente al formato Operaciones de Tesorería. Fuente: Aplicativo DIALOGO desde el Rol Front Office

Una vez confrontada la información se procede a dar clic en el botón  con lo que el sistema lo ubica en la siguiente pantalla, en la cual debe seleccionar la opción “Cuenta Puesto Inversión”:

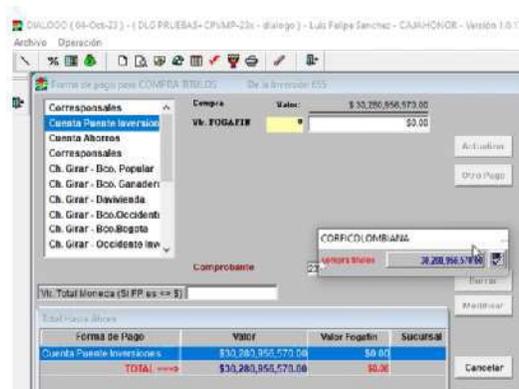


Figura 37 Pantalla herramienta DIALOGO selección forma de pago. Fuente: Aplicativo DIALOGO desde el Rol Front Office

Paso seguido se da clic sobre el botón **Actualizar** y posteriormente sobre el botón **Confirmar** quedando la Papeleta Confirmada en el sistema. El Grupo de Negociación hace énfasis respecto a que para verificar si la Papeleta fue Aprobada es porque la mano se encuentra en la postura o de lo contrario al consultarla aparece con la postura .

Las propuestas analizadas por el Grupo de Tesorería y Negociación son presentadas al Comité Financiero quien toma la decisión de aprobación de recursos y los tipos de títulos a invertir y paso seguido el Grupo de Negociación realiza el proceso de Reinversión (para el ejercicio en mención correspondió a subasta de liquidez) y se crea el flujo 156 en el Gestor Documental Dodo Docs con las especificaciones del negocio.

Se toma Ejemplo de Corficolombiana en donde en el Gestor Documental se llevaron a cabo los siguientes pasos:

Figura 38 Pantalla Gestor Documental Dodo Docs – Pasos flujo documental 156. Fuente: Herramienta Dodo Docs

En donde se pueden observar los documentos adjuntos al flujo documental No. 2622082, así:

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá **601 755 7070**
Línea gratuita nacional **01 8000 185 570**
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CC-S02902-1 OO-SI-GER507703 ST-GER887070

Documentos [ver](#)

Los documentos se presentan por fecha de publicación en orden descendente

- 
Informe de Operaciones de Tesorería 24 de 2023 (firmado digitalmente)
 Publicado por santonmunoz el 6 de octubre de 2023 a las 10:00 a. m. (paso: 7)
 Versión: 2 | Es versión actual? SI | Extensión: pdf | Tamaño: 339380 bytes
- 
Nota Bancaria
 Publicado por morelbianquecett el 6 de octubre de 2023 a las 2:24 p. m. (paso: 6)
 Versión: 1 | Es versión actual? SI | Extensión: pdf | Tamaño: 14199 bytes
- 
CERTIFICADO DEPOSITO
 Publicado por morelbianquecett el 4 de octubre de 2023 a las 3:09 p. m. (paso: 3)
 Versión: 2 | Es versión actual? SI | Extensión: pdf | Tamaño: 226440 bytes
- 
COMUNICACION OFICIAL CORFICOLOMBIANA
 Publicado por morelbianquecett el 4 de octubre de 2023 a las 9:20 a. m. (paso: 3)
 Versión: 2 | Es versión actual? SI | Extensión: pdf | Tamaño: 249560 bytes
- 
COMUNICACION OFICIAL BANCO ITAU
 Publicado por morelbianquecett el 4 de octubre de 2023 a las 9:28 a. m. (paso: 3)
 Versión: 2 | Es versión actual? SI | Extensión: pdf | Tamaño: 18386 bytes
- 
Formato Operación Tesorería Corficolombiana
 Publicado por santonmunoz el 3 de octubre de 2023 a las 4:34 p. m.
 Versión: 2 | Es versión actual? SI | Extensión: pdf | Tamaño: 13088 bytes

Figura 39 Pantalla Gestor Documental Dodo Docs – Documentos cargado en flujo documental No. 2622082.
Fuente: Herramienta Dodo Docs

Teniendo en cuenta que al consultar en el Gestor Documental el flujo documental No. 2622082 correspondiente a la negociación adelantada con el Emisor Corficolombiana en el cual se encuentran las especificaciones del negocio y documentación pertinente, se observa que dicho flujo se encuentra con estado “en curso”; la OFCIN procedió a indagar con los funcionarios del Grupo de Negociaciones la razón por la cual el flujo aún no presenta estado “Terminado”, en donde se indicó por parte del Profesional 01 del Grupo de Negociación que el flujo documental No. 2622082 no ha sido cerrado en razón a que aún faltan documentos soportes de la operación por cargar, como son actas, las cuales se encuentran en proceso de firmas. Acorde a lo indicado por el Profesional 01 del Grupo de Negociación, la OFCIN pregunta respecto a en qué documento del proceso se encuentra la relación de soportes requeridos de acuerdo al tipo de Título Valor a adquirir, dado que previamente se consultaron los existentes en el repositorio documental ISOLUCION sin observar dicha relación. Como respuesta a lo anterior, el Grupo de Negociación indica que los soportes requeridos en cada tipo de Título a Invertir se encuentran relacionados en el documento archivístico de clasificación documental de la Entidad - TRD.

No obstante, la OFCIN considera importante que al interior de la Entidad se documente la relación de soportes que conlleva cada tipo de Título a Invertir y de la misma manera se establezca y describa de forma documentada, como Política Interna de Caja Honor, el tiempo límite de cierre del flujo documental.

Es de anotar, que posteriormente en el proceso de revisión del informe de auditoría, que previamente fue trasladado al proceso auditado, se indica por parte de la jefatura de Tesorería que la relación de documentos soportes requeridos de acuerdo al tipo de Título Valor a adquirir se encuentran documentados en los procedimientos: Procedimiento “Estrategia y Planeación de las Operaciones de Tesorería” código TE-NA-PR-001, versión 18 de 07/sep./2022 y Procedimiento “Ejecución de las Operaciones de Tesorería” código TE-NA-PR-002, versión 21 de 07/sep./2022.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá **601 755 7070**
 Línea gratuita nacional **01 8000 185 570**
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
 Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CC-S02992-1 OO-SI-GER807703 ST-GER885707E

Asimismo, con fecha 23-10-2023 la OFCIN procedió a consultar en el Gestor Documental el Radicado 156-01-2023092600024, observando que también se encuentra en “curso” siendo que el flujo fue iniciado desde el 26-09-2023.

Figura 40 Pantalla Gestor Documental Dodo Docs – Consulta Radicado 156-01-2023092600024. Fuente: Herramienta Dodo Docs – consultado 23-10-2023

La OFCIN genera la siguiente observación:

Oportunidad de Mejora 04 – Correctiva: La OFCIN recomienda al Área de Tesorería – Grupo Negociación junto con los procesos interrelacionados, documentar el tiempo aproximado para la gestión del proceso relacionado con la Inversión de Títulos Valores dependiendo de su tipo y casuística especial que presente, a fin de que los flujos documentales sean terminados dentro el tiempo prudente establecido por el proceso o como Política en la Entidad para tal efecto. Lo anterior, en aras de que no se queden flujos documentales sin concluir puesto que esta situación puede conllevar a falencias relacionadas con:

- No trazabilidad en tiempo real
- Los reportes no permiten establecer el control o brechas del proceso
- Posible dificultad en la medición de la productividad
- Pérdida de información por falta de gestión de los flujos documentales
- Posibles incumplimientos a partes interesadas
- Falta de cultura de Autocontrol
- A nivel documental se puede presentar impacto negativo en el proceso de conformación de expedientes de archivo

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá 601 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 185 570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CC-S02992-1 OO-SI-GER807703 ST-GER887078

- La falta de información en tiempo real impacta el proceso de Toma de Decisiones

Así las cosas, dar cumplimiento al marco legal para las entidades vigiladas por la SFC y que permitan trazabilidad de la información pertinente; además de preservar los pilares fundamentales de la Seguridad de la Información como son Integridad, Confidencialidad y Oportunidad de esta, descritos en la Norma ISO 27001:2013, Anexo A, Numeral A.12. Seguridad de las Operaciones, dando cumplimiento a las Políticas de Seguridad de la Información y Ciberseguridad descritas en el GR-NA-MA-009 Manual de Seguridad de la Información y Ciberseguridad versión 3 aprobada el 25-06-2021, Manual de Políticas y Gestión de Inversiones código TE-NA-MA-002 versión 005 del 23-12-2020, Manual SARM: código GR-NA-MA-002, versión 012 del 28-05-2021, Resolución 7870 del 2022 “Política General de Seguridad y Privacidad de la Información para el Sector Defensa” MDN, Normatividad SFC: Circular Externa 100 de 1995, Circular 007 de 2018 - Parte I, Instrucciones Generales Aplicables a las Entidades Vigiladas Título IV Deberes y Responsabilidades Capítulo V: Requerimientos Mínimos para la Gestión de la Seguridad de la Información y la Ciberseguridad, Circular Externa 033 de 2020 - Parte I – Título IV – Capítulo V - Requerimientos Mínimos Para la Gestión de la Seguridad de la Información y la Ciberseguridad, CE 042 de 2012, Capítulo Décimo Segundo: Requerimientos Mínimos de Seguridad y Calidad para la Realización de Operaciones y Políticas de Gobierno Digital MINTIC. Lo anterior, en aras de minimizar la materialización de posibles riesgos asociados con Riesgos Operativos como R010 - Incumplimiento de Obligaciones Legales y/o Normativas Aplicables a la Entidad por causas relacionadas con CA010 - Falta de Actualización de los Procedimientos, Incumplimiento de la Normativa; R035 - Deficiencia en la Calidad y Entrega Inoportuna de la Información requerida por causas relacionadas con CA032 - Inconsistencias, Errores o Mala Calidad en la Información Recolectada en los Sistemas de Información o Remitida por los Procesos; R087 - Manipulación de Información por Causas Relacionadas con CA155 - Cambiar, Eliminar u Omitir Información; RC02 - Alteración de Información Reportada por Causas relacionadas con CAC002 - Debilidades en el Seguimiento Periódico de las Actividades y Planes; con el propósito de fortalecer el autocontrol como principio rector del Sistema de Control Interno en los procesos y dar cumplimiento de las Dimensiones de MIPG V5 de marzo 2023 dimensiones 3ª Gestión con Valores para Resultado y 5ª Información y Comunicación.

Por otra parte, se observa que el sistema de información DIALOGO presenta opción de generación de reportes tales como:

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá **601 755 7070**
Línea gratuita nacional **01 8000 185 570**
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CC-S02992-1 OO-SI-GER807703 ST-GER887078

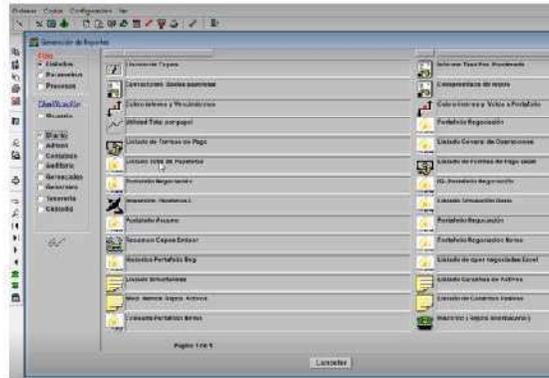


Figura 41 Pantalla herramienta DIALOGO Opción de Reportes. Fuente: Aplicativo DIALOGO desde el Rol Front Office

En donde se tomó una muestra de Papeletas del periodo correspondiente al 01/01/2023 hasta el 08/10/2023 obteniendo un listado con campos tales como: Nro. Papeleta, Negocio, Estado Neg, Cliente, Obs. Internas, Obs. Externas, Sucursal, Fecha, Fecha Final, Valor Total, Intereses, Tasa y Confirmación, que a continuación se presenta:



Figura 42 Pantalla herramienta DIALOGO Listado General de Operaciones. Fuente: Aplicativo DIALOGO desde el Rol Front Office

Dicha información es posible exportarla a Excel, observando que para el periodo antes citado Caja Honor negoció un total de 41 Títulos por valor total de 75.091.875.814,96, los cuales presentan Negociador “LIRV” y estado “L” y así:

Tabla 4 Listado de Títulos periodo 01/01/2023 hasta el 08/10/2023

Fuente: Herramienta Dialogo, Reporte generado y suministrado por el Grupo Tesorería

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá **601 755 7070**
Línea gratuita nacional **01 8000 185 570**
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CC-S02992-1 OO-SI-GER507703 ST-GER887076

Es de anotar que la herramienta DIALOGO presenta el siguiente Menú de Opciones en la ventana principal de la aplicación:

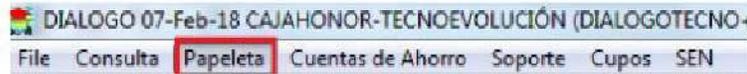


Figura 43 Pantalla herramienta DIALOGO Opciones Menú Principal. Fuente: Aplicativo DIALOGO desde el Rol Front Office

En donde para el módulo de Tesorería se presentan los siguientes elementos en la opción Papeleta:

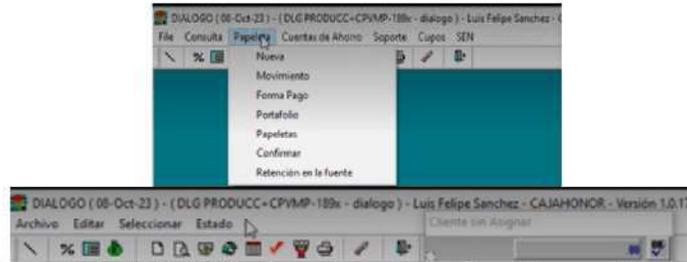


Figura 44 Pantalla herramienta DIALOGO elementos opción Papeleta y subopciones. Fuente: Aplicativo DIALOGO desde el Rol Front Office

Y a su vez la opción “Archivo” contiene los siguientes elementos:

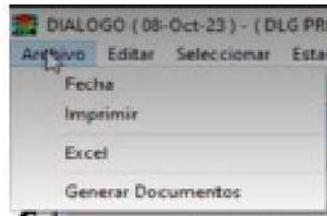


Figura 45 Pantalla herramienta DIALOGO elementos opción Archivo. Fuente: Aplicativo DIALOGO desde el Rol Front Office

De la lista de elementos contenidos en la opción “Archivo”, para el área de Tesorería - Negociación únicamente tiene habilitadas las opciones Imprimir y Excel.

De la opción del Menú Principal “Editar” la cual presenta los siguientes elementos o subopciones, en donde para el Grupo de Tesorería – Negociación, se tienen habilitadas “Filtrar” y “Ordenar”, no obstante, los profesionales del área manifiestan que dichas opciones no las utilizan:

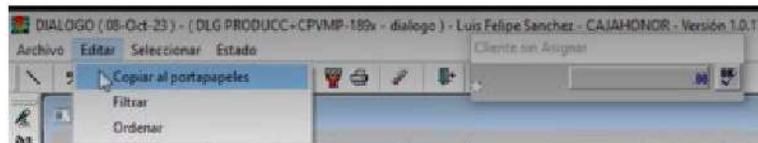


Figura 46 Pantalla herramienta DIALOGO elementos opción Editar. Fuente: Aplicativo DIALOGO desde el Rol Front Office

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá 601 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 185 570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CC-S02992-1 OO-SI-GER80703 ST-GER88707E

Por la opción del Menú Principal “Seleccionar” se presentan las siguientes subopciones:

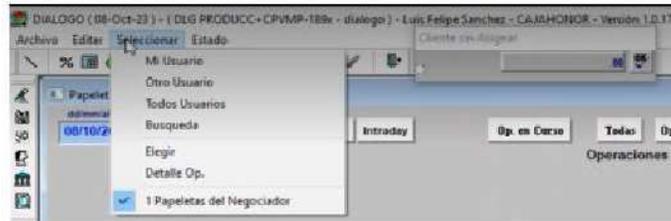


Figura 47 Pantalla herramienta DIALOGO elementos opción Seleccionar. Fuente: Aplicativo DIALOGO desde el Rol Front Office

De las cuales se encuentran activas los siguientes elementos: Otro Usuario, Búsqueda, Detalle Op., no obstante, tanto la jefe de Tesorería como los colaboradores del Grupo de Negociación indican que dichas opciones no las utilizan en el área; ratificando por parte de la jefatura de Tesorería que en el área el aplicativo DIALOGO únicamente lo usan para descargar reportes como el de vencimientos e ingresar y aprobar papeletas.

La opción del Menú Principal “Estado” presenta los siguientes elementos:

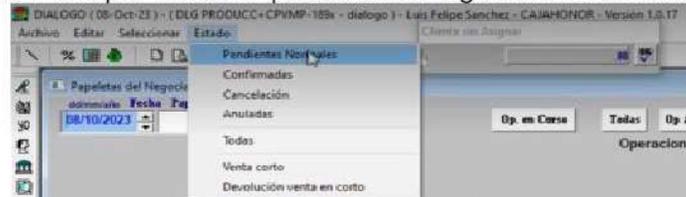


Figura 48 Pantalla herramienta DIALOGO elementos opción Estado. Fuente: Aplicativo DIALOGO desde el Rol Front Office

En donde para el Grupo de Tesorería - Negociación se tienen habilitado el elemento venta costo, indicando que esta opción no la utilizan en el proceso realizado en el área. Igualmente, se verifican otras opciones del Menú Principal como “Soporte” en donde se observan los siguientes elementos a los cuales se tiene acceso desde el área de Tesorería:

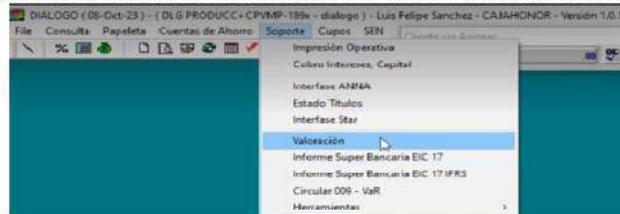


Figura 49 Pantalla herramienta DIALOGO elementos opción Soporte. Fuente: Aplicativo DIALOGO desde el Rol Front Office

Como por ejemplo al elemento “Valoración” pueden acceder los colaboradores del Grupo de Negociación, no obstante, esta opción es utilizada en el Módulo Back Office:

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá **601 755 7070**
Línea gratuita nacional **01 8000 185 570**
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CC-SO2992-1 OO-SI-GER507703 ST-GER887078

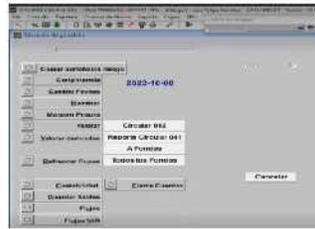


Figura 50 Pantalla herramienta DIALOGO elementos opción Valoración. Fuente: Aplicativo DIALOGO desde el Rol Front Office

Al revisar uno a uno los elementos de la opción del Menú Principal “Soporte” se observa que todas se encuentran habilitadas para el Grupo de Negociación – Tesorería, así como sus correspondientes subopciones como por ejemplo dentro del elemento “Herramientas” se evidencian:

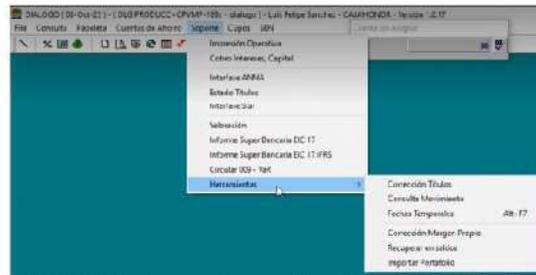


Figura 51 Pantalla herramienta DIALOGO elementos opción Soporte habilitados para Grupo Tesorería. Fuente: Aplicativo DIALOGO desde el Rol Front Office

Así las cosas, la OFCIN genera la siguiente observación:

Oportunidad de Mejora 05 – Preventiva: la OFCIN recomienda a OAGRI en coordinación con OAINF y el proveedor de la herramienta DIALOGO la revisión, parametrización e implementación de las opciones del sistema y permisos de acceso acorde a las actividades a cargo del proceso, es decir exclusivamente habilitar los elementos u opciones necesarios para el desempeño de sus funciones; realizando una adecuada asignación de roles, perfiles y permisos de la herramienta alineada con la Matriz de Segregación de Funciones de la Entidad, así como suministrar la capacitación respectiva a los colaboradores funcionales del proceso. Lo anterior, en aras de dar cumplimiento a lo descrito en la Guía de Operación Crear, Modificar e Inactivar Usuarios y Nombres de Recursos de TI, Código IT-NA-GU-009, V17 del 31/Jul/2023, numeral “6. Los usuarios deben tener acceso únicamente a la información necesaria para el desarrollo de sus actividades, según el nivel de autorización y acceso que le haya sido autorizado de acuerdo a su perfil” del Ítem 3. LINEAMIENTOS DE EJECUCIÓN; así como a lo requerido por el Estándar ISO 27001:2013 en el Numeral 5.3. Roles, Responsabilidades y Autoridades en la Organización, Numeral A9 del Anexo A “Asegurar el acceso a los usuarios autorizados y evitar el acceso no autorizado a sistemas y servicios” y a preservar los pilares fundamentales de Seguridad de la Información como son integridad, confidencialidad y disponibilidad de la misma e igualmente a la Resolución 7870 de 2022 “Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital, Ciberseguridad y continuidad

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá 601 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 185 570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CC-SO2992-1 OO-SI-GER807703 ST-GER887078

de los servicios Tecnológicos” emanada del MDN; minimizando la posible materialización de riesgos relacionados con “R010 - Incumplimiento de Obligaciones Legales y/o Normativas Aplicables a la Entidad, causa CA010 Falta de Actualización de los Procedimientos frente a la Normatividad”, RSI006 - Abuso de los Derechos, causa asociada CSI014 - Distribución Errada de los Derechos de Acceso, RSI030 - Información Errada, causa asociada CSI090 - Falta de Capacitación a Personal del Área, R074 - Incumplimiento de las Políticas de Seguridad de la Información y Ciberseguridad; así como el incumplimiento a las Dimensiones de MIPG V5, 3ª Gestión con Valores para Resultado y 5ª Información y Comunicación.

Otras herramientas Tecnológicas utilizadas en el proceso Front Office

El Grupo de Negociación, indica que para la gestión del proceso además del aplicativo DIALOGO se utilizan otras herramientas tecnológicas como las citadas a continuación:

Tabla 5 Lista Otras herramientas Tecnológicas utilizadas en el proceso Front Office

Fuente: Contratos suministrados por el Grupo de Tesorería

Plataforma Bloomberg: La Terminal Bloomberg ofrece servicios de asesoría financiera, reuniendo datos en tiempo real de cada mercado. Se informa por parte de la jefatura de Tesorería que la supervisión de dicho contrato se encuentra compartida con OAGRI, es decir se tienen dos supervisores 1 en Tesorería y el otro el OAGRI. El proveedor del servicio suministró equipo de cómputo con las siguientes características técnicas para la ejecución de la terminal Bloomberg:

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá 601 755 7070
 Línea gratuita nacional 01 8000 185 570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
 Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CC-S02992-1 OO-SI-GER807703 ST-GER887078

|| |

Figura 52 Características Técnicas Equipo de Cómputo Plataforma Bloomberg. Fuente: Pantalla suministrada por Grupo Tesorería - Rol Front Office

Para acceder a la herramienta se da clic sobre el icono  que se encuentra en el escritorio, con lo que el sistema le presentará la siguiente pantalla en donde debe tabular las credenciales de acceso respectivas:



Figura 53 Pantalla de Ingreso Plataforma Bloomberg. Fuente: Pantalla suministrada por Grupo Tesorería - Rol Front Office

Paso seguido se presentan las funciones de las cuales el Profesional Especializado 01 del Grupo de Negociación indica que normalmente utiliza la opción GC – Grafico de Curvas:



Figura 54 Pantalla Opciones Plataforma Bloomberg. Fuente: Pantalla suministrada por Grupo Tesorería - Rol Front Office

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá **601 755 7070**
Línea gratuita nacional **01 8000 185 570**
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CC-S02902-1 OO-SI-GER807703 ST-GER88707E

Opción mediante la cual se pueden generar tipo de gráficas como la que a continuación se presenta:



Figura 55 Pantalla Grafica generada por opción GC – Grafico de Curvas. Fuente: Pantalla suministrada por Grupo Tesorería - Rol Front Office

Plataforma Precia: Filial de la Bolsa de Valores de Colombia (BVC), vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, elabora y opera metodologías del cálculo del valor razonable para todos los instrumentos del balance de las entidades del sector financiero, incluyendo: instrumentos de renta fija, renta variable, derivados, productos estructurados, empresas no listadas en bolsa y otros activos. Ofrece también el cálculo de ajustes por riesgo de crédito CVA (Ajuste del Valor del Crédito) –DVA (Ajuste del Valor Deudor).

Plataforma Pantalla Informativa e-BVC: Permite la distribución de la información de los mercados de Renta Fija, Renta Variable, Derivados y Divisas (Dólar) en tiempo real, e integrada en una única plataforma.

PRUEBA DE RECORRIDO OPERACIONES – BACK OFFICE

Back Office: Es el área encargada de realizar los aspectos operativos de la tesorería y gestión de inversiones tales como la valoración del portafolio, registro contable, complementación, cumplimiento de las operaciones, custodia de los títulos valores y cobro de intereses.

La profesional Especializado 03 El Área de Operaciones (Back Office) indica que diariamente ingresa a la página del Banco de la República y baja la TRM la cual para la fecha 10-10-2023 corresponde a 4.386,66 pesos colombianos por dólar estadounidense, dato que es registrado en su archivo de control que se lleva en formato Excel, así:

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá **601 755 7070**
Línea gratuita nacional **01 8000 185 570**
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CC-SO2992-1 OO-SI-GER80763 ST-GER887078

Fecha	Festivo	TCRM
26/09/2023		4.052,54
27/09/2023		4.068,73
28/09/2023		4.093,60
29/09/2023		4.085,57
30/09/2023		\$ 4.053,76
01/10/2023		\$ 4.053,76
02/10/2023		\$ 4.053,76
03/10/2023		4.141,43
04/10/2023		4.187,01
05/10/2023		4.252,00
06/10/2023		4.359,40
07/10/2023		\$ 4.386,66
08/10/2023		\$ 4.386,66
09/10/2023		\$ 4.386,66
10/10/2023		

Figura 56 Pantalla Registro de control de TRM – Archivo Excel. Fuente: Pantalla suministrada por Área Operaciones - Rol Back Office

Así mismo, descarga otras tasas como UVR, DTF las cuales se utilizan para las modulaciones que realiza el área:

Vigencia desde	Vigencia hasta	DTF 50	CDT 160	CDT 360	TCC
05/05/2023	11/05/2023	-12,73%	-13,15%	14,14%	0,00%
12/05/2023	18/05/2023	-13,01%	-13,35%	14,35%	0,00%
19/05/2023	25/05/2023	-13,04%	-13,39%	14,14%	13,85%
26/05/2023	01/06/2023	-13,03%	-13,40%	14,10%	16,17%
03/07/2023	09/07/2023	-12,91%	-13,34%	14,25%	9,65%
10/07/2023	16/07/2023	-12,92%	-13,63%	14,28%	14,18%
17/07/2023	23/07/2023	-13,57%	-13,40%	14,27%	14,30%
24/07/2023	30/07/2023	-13,50%	-13,63%	14,54%	16,03%
31/07/2023	06/08/2023	-13,07%	-13,43%	14,69%	15,00%
07/08/2023	13/08/2023	-13,43%	-13,70%	15,30%	0,00%
14/08/2023	20/08/2023	-13,77%	-13,89%	15,35%	0,00%
21/08/2023	27/08/2023	-13,85%	-14,07%	15,28%	0,65%
28/08/2023	03/09/2023	-13,63%	-14,23%	15,27%	0,00%
04/09/2023	10/09/2023	-13,69%	-14,18%	16,06%	0,00%
11/09/2023	17/09/2023	-13,48%	-14,01%	14,64%	0,00%
18/09/2023	24/09/2023	-13,08%	-13,51%	13,70%	0,00%
25/09/2023	01/10/2023	-13,01%	-13,27%	13,55%	9,65%
02/10/2023	08/10/2023	-12,71%	-13,24%	13,45%	9,65%
09/10/2023	15/10/2023	-12,80%	-13,20%	13,87%	0,00%

Figura 57 Pantalla Registro de control de otras Tasas – Archivo Excel. Fuente: Pantalla suministrada por Área Operaciones - Rol Back Office

Igualmente, de la página del proveedor de precios para valoración descarga otras tasas las cuales son requeridas por el módulo de Riesgos para su proceso, y como control son almacenadas en archivo plano en el equipo local de la profesional Especializado 03:

```

SV100823: Bloc de notes
Archivo Edición Formato Ver Ayuda
00001CSPVSV100823.00190046935362023100800014+000000000162.2550
000020202310080TE +000000012.7100
000030202310080TF +000000011.7500
000040202310080IB1 +000000012.3350
000050202310080IB3 +000000012.3490
000060202310080IB6 +000000012.2200
000070202310080IB8 +000000013.2520
000080202310080IBR +000000012.3150
000090202310080ICP +000000011.4300
000100202310080IE1 +000000013.2450
000110202310080IE3 +000000013.2190
000120202310080IE6 +000000012.7720
000130202310080IP4 +000000012.5510
000140202310080IPC +000000011.4300
000150202310080IPV +000000000.7600
    
```

Figura 58 Pantalla Formato Archivo Plano Tasas descargadas de PRECIA. Fuente: Pantalla suministrada por Área Operaciones - Rol Back Office

Una vez a primera hora del día el Perfil Back Office descarga las tasas de las diferentes plataformas autorizadas en la Entidad, como parte de su control las almacena localmente en una carpeta en su equipo de cómputo y paso seguido procede a cargarlas en la herramienta DIALOGO mediante la opción:

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá **601 755 7070**
Línea gratuita nacional **01 8000 185 570**
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CC-SG2992-1 CO-SI-GER507703 ST-GER885707E

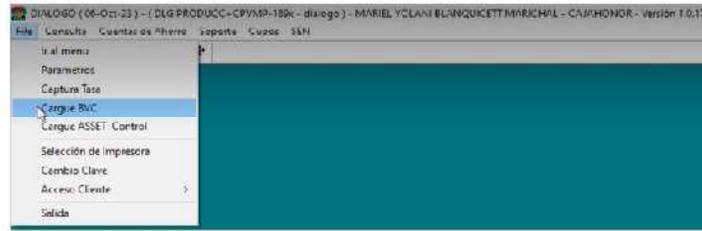


Figura 59 Pantalla Cargue de Tasas en Aplicativo DIALOGO. Fuente: Herramienta DIALOGO Pantalla suministrada por Área Operaciones - Rol Back Office

En donde la valoración se realiza con fecha del día anterior (T-1), por la siguiente pantalla resultante al dar clic en la opción Cargue BVC:



Figura 60 Pantalla Aplicativo DIALOGO opción Cargue BVC. Fuente: Herramienta DIALOGO Pantalla suministrada por Área Operaciones - Rol Back Office

Después de cargar las tasas en el aplicativo DIALOGO se observan así:

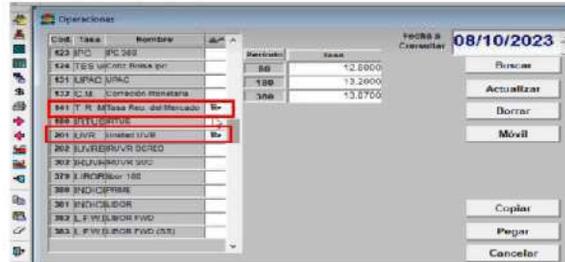


Figura 61 Pantalla Aplicativo DIALOGO Tasas Registradas. Fuente: Herramienta DIALOGO Pantalla suministrada por Área Operaciones - Rol Back Office

Una vez actualizado el sistema en el módulo de tasas, se inicia el proceso de valoración para lo cual se debe dar clic sobre el icono (Valoración Portafolio) ubicado en la barra de herramientas, en donde le aparecerá la siguiente pantalla en la cual se debe revisar cada una de las opciones a fin de hacer barrido e identificar diferencias:

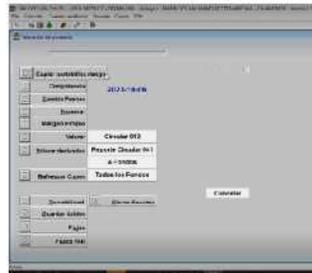


Figura 62 Pantalla Aplicativo DIALOGO Proceso de Valoración. Fuente: Herramienta DIALOGO Pantalla suministrada por Área Operaciones - Rol Back Office

A continuación se describe la funcionalidad de cada una de las Etiquetas presentadas en la Figura anterior:

Botón Copiar Portafolio de Riesgos: Alimenta el módulo de Riesgos

Botón Consistencia: Barrido interno en donde si existe diferencia el sistema lo notifica

Botón Cambio Fechas: Se registra la fecha de la cual se va a valorar

Botón Numerar: Coloca consecutivo interno a cada uno de los papeles que están en el Portafolio.

Opción Margen Propio: Indica las transacciones o movimientos que se hacen guardando la trazabilidad respectiva y verifica si hacen falta tasas para algunos indicadores y saca el rendimiento diario a cada uno de los papeles que componen el Portafolio.

Valorar: El proceso de valoración se realiza día atrasado y el primer día hábil de cada semana se realiza la valoración de los días viernes, sábado, domingo y lunes cuando es festivo. Se reitera que en Caja Honor hasta el momento solo se invierte en Títulos de Tesorería, Pesos, UVR, CDT y Bonos.

Botón Contabilidad: Una vez se han actualizado todos los valores en la opción “Valorar” se pasa a la opción “Contabilidad” y contabiliza todo lo que se tiene en el Portafolio correspondiente a la Entidad, es decir que ni los patrimonios Alianza Vivienda ni Patrimonio Autónomo Fiduciaria ni las Fiduciarias Fidu Banco Bogotá y Fidu Banco BBVA se contabilizan, estos se presentan de manera mensual al cierre del periodo. Una vez contabilizado, es decir, se tiene toda la dinámica Contable se procede a generar el Reporte del Portafolio de Inversión:

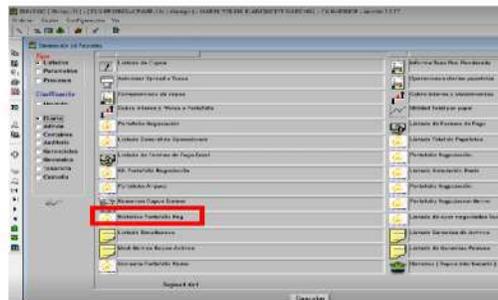


Figura 63 Pantalla Aplicativo DIALOGO Opción para generación Reporte Portafolio de Inversiones. Fuente: Herramienta DIALOGO Pantalla suministrada por Área Operaciones - Rol Back Office

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá 601 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 185 570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CC-S02992-1 OO-SI-GER507703 ST-GER887076

Opción Histórico Portafolio Neg:

Reporte que contiene datos tales como: Nro Título, Fecha Compra, Fecha Emisión, Fecha Vencimiento, Plazo, Valor Compra, Valor Nominal, Tasa Facial, T.B.R., Valor Mercado, TIR Mercado, Margen BVC, Días Vencimiento, Emisor, Nemo, % Rendimiento, TIR, así:

Figura 64 Pantalla Aplicativo DIALOGO Portafolio de Negociación Histórica. Fuente: Herramienta DIALOGO Pantalla suministrada por Área Operaciones - Rol Back Office

Una vez se tenga la Valoración y la Contabilización se procede a dar clic en la Opción Consulta\Reporte y paso seguido seleccionar la opción Web Service Contabilidad para hacer el proceso de transmisión de movimientos contables generados para cada uno de los Títulos a Contabilidad (Aplicativo SEVEN):

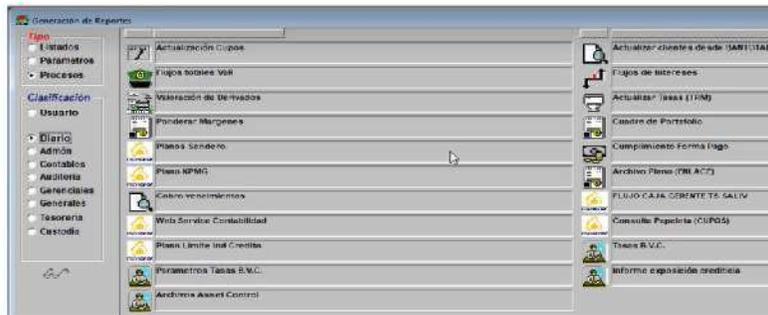


Figura 65 Pantalla Aplicativo DIALOGO Generación de Reportes opciones del Sistema. Fuente: Herramienta DIALOGO Pantalla suministrada por Área Operaciones - Rol Back Office

Es de anotar, que diariamente se hace la conciliación de la valoración realizada por perfil Back Office, quien remite mediante correo electrónico al Grupo de contabilidad un resumen del portafolio para su revisión:

Figura 66 Pantalla Correo Electrónico remitido por Back Office al Grupo Contabilidad. Fuente: Outlook - Pantalla suministrada por Área Operaciones - Rol Back Office

Paso seguido, el Grupo de Contabilidad una vez realizado el cruce y validación de la información, a vuelta de correo electrónico realiza la confirmación de la valoración (envía soporte indicando que la valoración está OK), así:



Tendencias	
(3,00)	
(0,01)	
-	
-	
-	
-	
-	
-	
-	
-	

Figura 67 Pantalla Correo Electrónico remitido por Grupo Contabilidad al Back Office. Fuente: Outlook - Pantalla suministrada por Área Operaciones - Rol Back Office

Caja Honor tiene dos patrimonios y dos fiduciarias en donde se paga a terceros.

Patrimonios Autónomos:

1. Patrimonio Alianza Vivienda
2. Patrimonio Autónomo Fiduciaria

Fiduciarias:

1. Fiduciaria Lote Jamundí y
2. Fiduciaria Lote Cordialidad

Caja Honor por ser entidad vigilada por SFC debe reportarle diariamente los rendimientos del Portafolio de la Entidad, es decir de cada uno de los Papeles (Bonos, CDTs, TES).

Una vez terminado el proceso de valoración se genera el Reporte Comprobante Contable Valoración:

Figura 68 Pantalla Reporte Comprobante Contable Valoración. Fuente: Outlook - Pantalla suministrada por Área Operaciones - Rol Back Office

Posteriormente, se procede a realizar la trasmisión del formato 351 el cual corresponde a un archivo plano que debe contemplar una estructura específica requerida por la SFC y debe ser creado por la opción “Soporte” elemento “Informe Super Bancaria EIC 17”, una vez finalizado el proceso de Valoración:

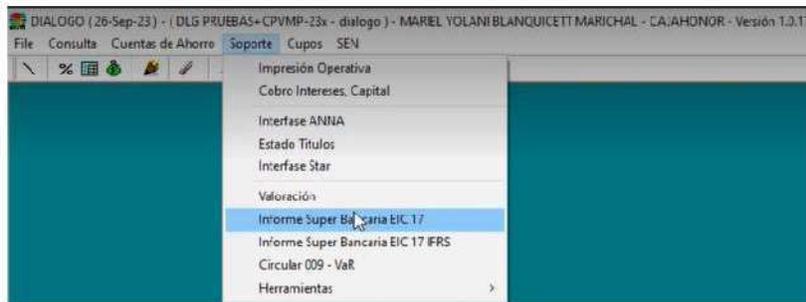


Figura 69 Pantalla Opción del Menú Principal “Soporte” elemento “Informe Super Bancaria EIC 17”. Fuente: Outlook - Pantalla suministrada por Área Operaciones - Rol Back Office

Estructura archivo plano formato 351

Figura 70 Pantalla Estructura Archivo Plano Formato 351. Fuente: Outlook - Pantalla suministrada por Área Operaciones - Rol Back Office

La transmisión se realiza en la plataforma de la SFC ingresando con las credenciales de acceso previamente parametrizadas, en donde para el caso del perfil Back Office dichas

credenciales fueron creadas a nombre de la funcionaria Mariel Y. Blanquicett y se aclara que el código asignado a Caja Honor corresponde a 22011:



Figura 71 Pantalla de Ingreso a la Plataforma de la SFC. Fuente: Outlook - Pantalla suministrada por Área Operaciones - Rol Back Office

Luego accede al Módulo de Recepción de Información mediante el cual se realiza la transmisión:

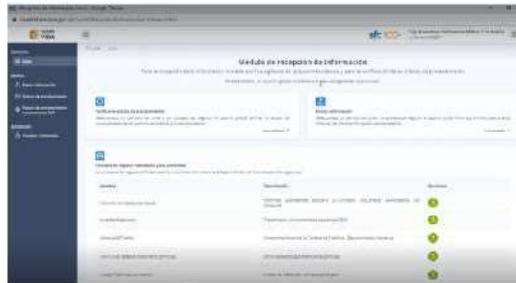


Figura 72 Pantalla Plataforma SFC – Módulo Recepción de Información. Fuente: Outlook - Pantalla suministrada por Área Operaciones - Rol Back Office

Una vez el Perfil Back Office realiza la trasmisión a SFC, dicha Entidad genera respuesta automática, confirmando que la transmisión fue correcta, así:

Figura 73 Pantalla Respuesta Automática SFC – Confirmación Trasmisión de información. Fuente: Outlook - Pantalla suministrada por Área Operaciones - Rol Back Office

Igualmente, se recalca que el Portafolio está compuesto por la Cartera de Negociación (Fics y Patrimonios Alianza Vivienda, Patrimonio Autónomo), Portafolio de Inversión (CDT's, Bonos, TES)



Figura 74 Pantalla Coposición Portafolio – Caja Honor. Fuente: Outlook - Pantalla suministrada por Área Operaciones - Rol Back Office

Asimismo, se indica que Caja Honor tiene dos Fics – Fondo de Inversión Colectiva: Fidu Banco Bogotá y Fidu Banco BBVA los cuales son utilizados para la triangulación de los recursos, para evitar cobros de gravámenes financieros, las cuales no se contabilizan. La respectiva Entidad Bancaria reporta a Caja Honor diariamente la valoración del FIC y el perfil Back Office lleva control en Excel en donde revisa y hace cotejo de los saldos que tiene registrado Caja Honor frente a los reportados por la Entidad Bancaria.

El área de Operaciones realiza la Compensación de las operaciones que realiza el área de Tesorería – Grupo Negociaciones, para lo cual contacta con las Entidades Financieras con las cuales se llevó a cabo la negociación, remitiendo oficio de notificación el cual debe cumplir todas las características de seguridad dispuestas para Entidades Financieras como son sello húmedo, sello seco, protectografo, además de las firmas registradas ante las Entidades Financieras: Gerente General, Subgerente Financiero y la Pagadora, en todo caso las operaciones se pueden realizar mínimo con dos de las firmas registradas. No obstante, los oficios igualmente van firmados por el Subgerente de Operaciones y la jefatura Área de operaciones Back Office, al igual que la firma del funcionario que proyecta el oficio.

En prueba de recorrido llevada a cabo por la OFCIN con fecha 09-10-2023 se toma el ejercicio con la siguiente negociación “Corficolombiana”:

En primera instancia se toma el Formato de Operaciones de Tesorería en el cual se encuentra registrada toda la información de la Negociación es decir las características de la Operación:

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá **601 755 7070**
 Línea gratuita nacional **01 8000 185 570**
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
 Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CC-S02992-1 OO-SI-GER807703 ST-GER887076


Figura 75 Formato Operación de Tesorería. Fuente: Outlook - Pantalla suministrada por Área Operaciones - Rol Back Office

De allí el profesional del perfil Back Office toma los datos para generar los oficios comunicados oficiales a las Entidades Financieras de donde sale el dinero es decir cuenta origen que para el caso corresponde al Banco ITAU:

Figura 76 Oficio de notificación cuenta origen salida del dinero. Fuente: Outlook - Pantalla suministrada por Área Operaciones - Rol Back Office

y la cuenta destino o a donde se traslada el monto que para al caso corresponde a SEBRA Corficolombiana:

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá **601 755 7070**
Línea gratuita nacional **01 8000 185 570**
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CC-S02992-1 OO-SI-GER507703 ST-GER887076



Figura 77 Oficio de notificación cuenta Destino ingreso del dinero. Fuente: Outlook - Pantalla suministrada por Área Operaciones - Rol Back Office

Una vez firmado el oficio se envía en dos ejemplares originales a la Entidad Financiera mediante el servicio motorizado de Caja Honor quien debe retornar un oficio con los sellos de recibido de la Entidad Financiera. Paso seguido el Back Office valida con la Entidad Financiera tanto por correo electrónico como por teléfono.

Los oficios debidamente firmados tanto por Caja Honor como por el recibido en la Entidad Financiera reposan en las Actas de Comité Financiero en el área de Tesorería. No obstante, dichos oficios son cargados por el Back Office al flujo documental 156 Dodo Docs.

Una vez el Título esté en el Depósito, el profesional del Perfil Back Office mediante la plataforma de la Entidad de El Depósito Centralizado de Valores de Colombia (DECEVAL), expide el certificado de Depósito o documento que acredita la propiedad de los valores anotados en cuentas de depósito:

Figura 78 Documento Certificado de Valores en Deposito – DECEVAL. Fuente: Outlook - Pantalla suministrada por Área Operaciones - Rol Back Office

Es de anotar que, un paso del flujo documental le llega al Grupo de Pagaduría quien realizan la respectiva Nota Bancaria.

Figura 79 Nota Bancaria. Fuente: Outlook - Pantalla suministrada por Área Operaciones - Rol Back Office

Por otra parte, se observa que el Rol Back Office tiene acceso a consultar todos los portafolios de la Entidad, es decir, la consulta incluye el Portafolio del área de Riesgos; por tanto, debe colocar la condición "<> 4" para que el sistema cargue solamente el Portafolio de Inversiones Back Office (2) puesto que el de Riesgo corresponde al "4".

Asimismo, se indica por parte del Rol Back Office que Caja Honor no maneja operaciones Repo ni Simultáneo, sin embargo, el sistema le presenta estas opciones, a las cuales el profesional que se desempeña como Back Office debe hacer caso omiso a dichas

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá **601 755 7070**
Línea gratuita nacional **01 8000 185 570**
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CC-S02902-1 OO-SI-GER507703 ST-GER887076

funcionalidades. Así las cosas, no obstante que se el profesional Back Office indica que el sistema de información DIALOGO es utilizado en la mayoría de Entidades Financieras del país, la OFCIN considera importante que se trabaje de la mano con el proveedor de DIALOGO a fin de que el sistema se parametrize acorde a las necesidades específicas de Caja Honor, habilitando únicamente los elementos u opciones que le apliquen a la Entidad minimizando posibles errores relacionados con selección de opciones no correspondientes.

Finalmente, se indica que en resumen las herramientas tecnológicas utilizadas desde el Perfil Back Office son DIALOGO el cual alimenta al sistema contable SEVEN, PRECIA, Plataforma de la SFC.

En la prueba de recorrido, la OFCIN realizó verificación de los elementos contenidos en cada una de las opciones del menú principal del aplicativo DIALOGO en donde se observa que el rol Back Office cuenta con accesos habilitados a opciones que no utiliza para la gestión del proceso de Compensación y Valoración, así:

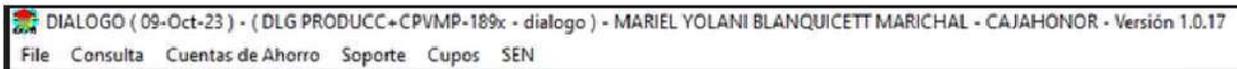


Figura 80 Menú Principal Aplicativo DIALOGO. Fuente: Pantalla suministrada por Área Operaciones - Rol Back Office

Opción File: Solo utiliza “Cargue BVC”, no obstante tiene habilitado el acceso a los demás elementos de esta opción como por ejemplo Parámetros, Captura Tasa, Cargue ASSET Control, entre otras.

Opción Consulta: Utilizada por Back Office

Opción Cuentas de Ahorro: : Utilizada por Back Office

Opción Soporte: Utilizada por Back Office

Opción Cupos: Tiene todos los elementos o subopciones habilitadas

Opción SEN: Es el sistema electrónico de negociación de valores administrado por el Banco de la República de Colombia. El profesional que desempeña el Rol de Back Office indica que no utiliza ninguno de los elementos contenidos en esta opción pero sin embargo se encuentran habilitados toda vez que este software está diseñado para cualquier tipo de entidad financiera que si utiliza todas las opciones del sistema pero Caja Honor no las utiliza.

PRUEBA DE RECORRIDO OFICINA ASESORA DE GESTION DE RIESGOS – MIDDLE OFFICE

Middle Office: Es el área encargada de la identificación, medición y análisis de riesgos, de la revisión y evaluación periódica de las metodologías de valoración de instrumentos financieros y de la verificación del cumplimiento de las políticas y límites establecidos por la normatividad aplicable y por los administradores de la Entidad.

En prueba de recorrido con OAGRI se estableció reunión con el proveedor de la herramienta DIALOGO “Tecno Evolución” en donde los ingenieros Juan Manuel Huérfino y Jhon Anderson Morales indicaron que en el producto DIALOGO INVERSIONES se maneja el

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá 601 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 185 570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BENESTAR Y EXCELENCIA



CC-S02992-1 OO-SI-GER807703 ST-GER88707E

tema de reportería y administración del Portafolio y se han aplicado personalizaciones en la herramienta en lo referentes a reportes, comunicación con interfases contables (Seven) y temas de administración de productos como por ejemplo Patrimonios Autónomos y Puntos de Inversión Colectiva administrados por Caja Honor, en donde se realizan los registros de los movimientos. La OFCIN pregunta respecto a la metodología empleada para el suministro del soporte técnico a nivel de Caja Honor, para lo cual los ingenieros indican que generalmente el soporte técnico se ofrece de forma remota mediante comunicación directa con el supervisor del contrato, por ejemplo, si se reporta incidente productivo se puede proceder por dos canales de comulación: 1. Correo Electrónico y 2. Contacto telefónico. Asimismo, a continuación, se mencionan los Acuerdos de Niveles de Servicios contratados:

- Atender cualquier solicitud de mantenimiento y soporte en sitio a la aplicación dentro de un máximo de 8 horas para diagnóstico de errores.
- 5 días hábiles previo a que el requerimiento legal entre en vigencia para actualizaciones legales y cambio de formatos en Entidades y de control.
- En casos no resueltos en los dos anteriores ítems, brindar soporte presencial en las dependencias de Caja Honor.
- 12 meses para nuevas versiones

De igual forma, el proveedor aclara que para el Nivel Crítico es decir si el tema es bloqueante para la operación el tiempo máximo está entre 6 a 8 horas, Nivel Medio se tiene establecido un tiempo máximo de 16 horas y Nivel Bajo 3 o 4 días o depende el desarrollo a realizar.

Respecto al tema relacionado con la supervisión del contrato se evidencia en el Contrato No. 016-2022 registra como supervisor el “Ingeniero Juan Manuel del Pío Doce Gómez Trujillo – Jefe de la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo”, no obstante, se tiene conocimiento que esta persona ya no labora en Caja Honor, por lo que es de suma importancia que se designe oficialmente el nuevo funcionario que supervisará dicho contrato de prestación de servicios o en su defecto se notifique el cargo y no el nombre propio de quien le hará seguimiento a la ejecución del citado contrato y presentación de los informes de supervisión respectivos.

El proveedor de la herramienta DIALOGO indica que al interior de Caja Honor la administración del aplicativo está a cargo de la OAGRI como supervisor del contrato, sin embargo, a la fecha 11/10/2023 la jefatura OAGRI informa que no se le ha entregado tal administración por lo que está pendiente de llevar a cabo reunión presencial con el proveedor Tecno Evolución en la cual recibirá la capacitación respectiva. Sin embargo, la OFCIN aclara que teniendo en cuenta que el profesional a cargo de OAGRI ingresó a la Entidad en el mes de mayo de 2023 sin que a la fecha tenga asignada dicha labor, es decir por los meses de mayo a octubre de 2023, no se ha efectuado administración oficial del aplicativo, por lo que es importante que se tomen las medidas correctivas a que haya lugar de tal forma que no se descuiden las actividades propias del Rol Administrador como son la Gestión de Usuarios de manera oportuna y eficaz, los usuarios se creen asociados al perfil adecuado acorde a las funciones realizadas en la Entidad, Parametrización del Sistema, etc.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá **601 755 7070**
Línea gratuita nacional **01 8000 185 570**
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CC-S02992-1 OO-SI-GER807703 ST-GER887078

Así las cosas, la OFCIN presenta la siguiente observación:

Oportunidad de Mejora 06 – Correctiva: la OFCIN recomienda a la OAGRI en coordinación con ARCON y demás procesos a fines, tomar las acciones correctivas a que haya lugar de tal forma que la Supervisión del Contrato suscrito con el proveedor Tecno Evolución se tenga de manera oficial, generando los respectivos informes de supervisión que den cuenta del cumplimiento por parte del proveedor, de la ejecución de las obligaciones contractuales descritas en el contrato No. 016-2022 y al mismo tiempo se ejerzan adecuada, eficiente y oportunamente las actividades propias del Rol Administrador; como son la Gestión de Usuarios del sistema de manera oportuna y eficaz, los usuarios se creen asociados al perfil adecuado acorde a las funciones realizadas en la Entidad, Parametrización del Sistema, Mantenimiento de la Matriz de Roles, Perfiles y Permisos del sistema de información alineada con la Matriz de Segregación de Funciones de la Entidad, entre otros. Lo anterior, en aras garantizar la preservación de los criterios de seguridad de la información, dando cumplimiento a lo requerido por el Estándar ISO 27001:2013 en el Numeral 5.3. Roles, Responsabilidades y Autoridades en la Organización, Anexo A Numeral A.9. Asegurar el acceso a los usuarios autorizados y evitar el acceso no autorizado a sistemas y servicios, Resolución 7870 de 26-12-2022 “Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital, Ciberseguridad y continuidad de los servicios Tecnológicos” del MDN, y las buenas prácticas de Seguridad de la Información, en prevención de la materialización de posibles riesgos asociados con R035-Deficiencia en la Calidad y Entrega Inoportuna de la Información Requerida, causa asociada CA035-Fallas en la Adecuada Supervisión de Contratos, Falta de Capacitación en Supervisión de Contratos, Personal sin el Perfil Requerido por el Proceso, R010 - Incumplimiento de Obligaciones Legales y/o Normativas Aplicables a la Entidad, causa asociada CA010 Falta de Actualización de los Procedimientos frente a la Normatividad, Personal sin el Perfil requerido por el Proceso, Falta de Capacitación respecto a la Normatividad Aplicable al Proceso, Manualidad en el Procesamiento de la Información, Concentración de Funciones; así como el incumplimiento a las Dimensiones de MIPG V5, 3ª Gestión con Valores para Resultado y 5ª Información y Comunicación y Política de Contratación.

El proveedor indica que los usuarios del sistema están asociados al AD y la herramienta DIALOGO no cuenta con reporte automático por lo que actualmente se construye un script para generar el reporte tanto de la matriz de roles y accesos al sistema como la relación de usuarios registrados en la herramienta. La OFCIN indaga respecto a la existencia de una guía para la gestión de usuarios del sistema que detalle los parámetros establecidos para tal efecto, por ejemplo, el nivel de detalle relacionado con el nemotécnico de nombre de usuario, a lo que el proveedor indica que la última actualización de la documentación de la herramienta se tiene con corte a la vigencia 2020. Así las cosas, la OFCIN recomienda:

Recomendación 02: La OFCIN recomienda a la OAGRI en coordinación con el proveedor del software DIALOGO actualizar la documentación del sistema de información detallando los procesos actuales que se manejan y el nivel de detalle de cada actividad a desarrollar, de tal forma que no se deje ninguna tarea al libre albedrío del operador sino

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá 601 755 7070
 Línea gratuita nacional 01 8000 185 570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
 Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CC-SO2992-1 OO-SI-GER807703 ST-GER887078

que se siga el paso a paso establecido tendiente a mejorar la eficiencia, reducir errores y aumentar la calidad de los productos y servicios ofrecidos; además de ser importante el registro del control de cambios respectivo. Lo anterior, con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Estándar ISO 27001:2022 Numeral 5.37. Procedimientos Operativos Documentados, Anexo A Numeral A.12., preservando los pilares fundamentales de seguridad de la información y aplicación de buenas prácticas de seguridad de la información, cumplimiento a la Resolución 7870 de 26-12-2022 “Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital, Ciberseguridad y continuidad de los servicios Tecnológicos” del MDN, y las buenas prácticas de Seguridad de la Información, ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de la Calidad, Cláusula 7.5. Información Documentada; además de dar cumplimiento con lo dispuesto en el MIPG V5 de marzo 2023, Dimensión 5 Información y Comunicación, numeral 5.3 Política de Gestión Documental y parámetros emanados del Archivo General de la Nación – AGN, tendiente a minimizar la materialización de riesgos asociados con RO10 Incumplimiento de Obligaciones Legales y/o Normativas Aplicables a la Entidad, causa asociada CA010 - Falta de Actualización de los Procedimientos, Incumplimiento de la Normativa, RSI030 – Información Errada, causa asociada CSI090 Falta de Capacitación a Personal del Área.

En prueba de recorrido llevada a cabo el 11-10-2023 se indica por el proveedor de la herramienta que DIALOGO INVERSIONES tiene su propio administrador de Seguridad y se revisa el proceso de creación de usuarios, así:

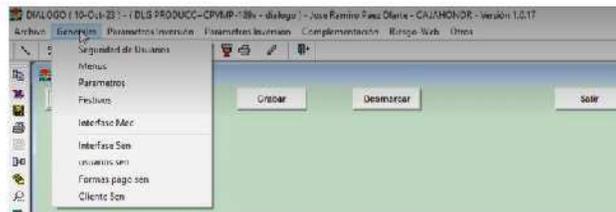


Figura 81 Pantalla Menú Principal DIALOGO - Opción Seguridad de Usuarios. Fuente: Outlook - Pantalla suministrada por OAGRI – Middle Office

En la figura 81 se da clic sobre el elemento Seguridad de Usuarios de la opción Generales con lo que el sistema le presenta la siguiente pantalla:

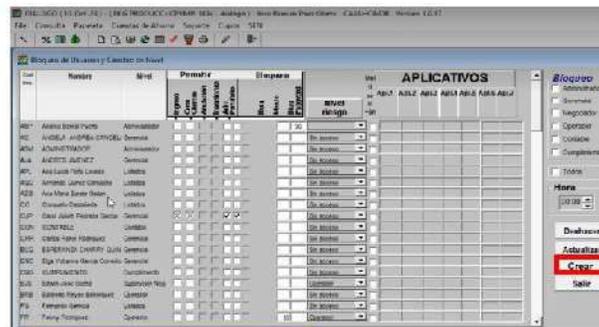


Figura 82 Pantalla Menú Principal DIALOGO - Opción Seguridad de Usuarios – Crear. Fuente: Outlook - Pantalla suministrada por OAGRI – Middle Office

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá 601 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 185 570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CC-S02992-1 OO-SI-GER507703 ST-GER887078

En donde debe hacer clic sobre el botón Crear para iniciar la creación del usuario diligenciando todos los campos de la siguiente pantalla y paso seguido dar clic en botón “Actualizar”:

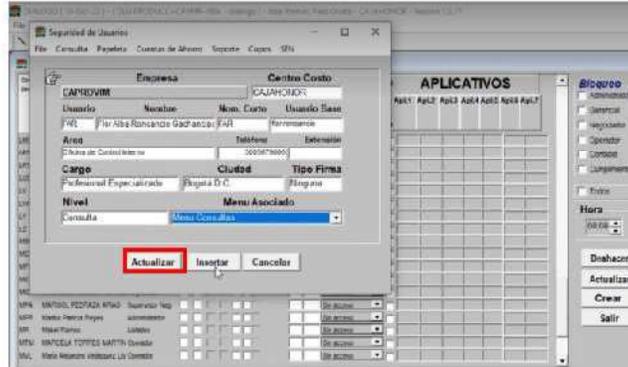


Figura 83 Pantalla Menú Principal DIALOGO - Opción Seguridad de Usuarios – Datos del Usuario. Fuente: Outlook - Pantalla suministrada por OAGRI – Middle Office

Teniendo en cuenta que no se observa un perfil “Auditor” el cual tenga acceso de Consulta a todas las bondades de la herramienta y se evidencia que los funcionarios de la OFCIN registrados en el aplicativo DIALOGO se les ha asignado diferente perfil: Como se observa en la Fig.83 a la funcionaria Flor Alba Roncancio Gachancipa se le asoció el perfil “Menú Consultas” y a la funcionaria Carol Julieth Pedraza Garcia se le asoció el perfil “Menú Gerencial”, como se muestra a continuación:

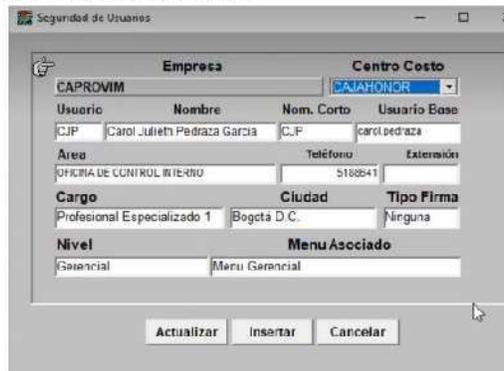


Figura 84 Pantalla Menú Principal DIALOGO - Opción Seguridad de Usuarios – Datos del Usuario. Fuente: Outlook - Pantalla suministrada por OAGRI – Middle Office

Dado lo anterior, la OFCIN genera la siguiente:

Oportunidad de Mejora 07 - Correctiva: La OFCIN en su Rol de Evaluación independiente y objetiva requiere poder realizar consultas a todas las bondades de la herramienta, por lo que recomienda a la OAGRI en concordancia con el proveedor de la DIALOGO y demás procesos interrelacionados revisar y analizar la construcción y unificación de un perfil de Auditoría que contemple acceso de Consulta a todas las bondades de la herramienta, el cual debe asociarse a todos los colaboradores Auditores del equipo de Control Interno que

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá 601 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 185 570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CC-S02992-1 OO-SI-GER807703 ST-GER887078

requieran usuario en dicho sistema de información; en aras de que no se limite el desarrollo del ejercicio auditor, además de dar cumplimiento a lo descrito en la Guía de Operación Crear, Modificar e Inactivar Usuarios y Nombres de Recursos de TI, Código IT-NA-GU-009, V15 de Fecha 8/Feb/2023, Estándar ISO 27001:2013, Numeral A9 del Anexo A “Asegurar el acceso a los usuarios autorizados y evitar el acceso no autorizado a sistemas y servicios”, preservando los pilares fundamentales de Seguridad de la Información como son integridad, confidencialidad y disponibilidad de la misma, minimizando la posible materialización de riesgos relacionados con RSI031 - Pérdida de Información, RSI030 – Información Errada, R010 - Incumplimiento de Obligaciones Legales y/o Normativas Aplicables a la Entidad por CA010 Falta de Actualización de los Procedimientos frente a la Normatividad, Personal sin el Perfil requerido por el Proceso, Falta de Capacitación respecto a la Normatividad Aplicable al Proceso, Manualidad en el Procesamiento de la Información, Concentración de Funciones; así como el incumplimiento a las Dimensiones de MIPG V5, 3ª Gestión con Valores para Resultado y 5ª Información y Comunicación y sus Políticas de Gobierno y Seguridad Digital.

Igualmente, en la prueba de recorrido con la jefatura OAGRI y el proveedor del software se observó el proceso de generación del log de auditoría de la herramienta, el cual contempla los siguientes campos y permite descargar a archivo plano:

Figura 85 Pantalla Log de Auditoria Aplicativo DIALOGO. Fuente: Outlook - Pantalla suministrada por OAGRI – Middle Office

Asimismo, es importante anotar que como parte final del proceso la OAGRI en su Rol de Middle Office, realiza el informe de seguimiento a Operaciones de Tesorería, el cual debe ser escaneado y cargado en el correspondiente flujo documental Dodo Docs.:

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá **601 755 7070**
Línea gratuita nacional **01 8000 185 570**
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CC-S02902-1 OO-SI-GER80703 ST-GER88707E

Figura 86 Informe de Seguimiento a Operaciones de Tesorería. Fuente: Outlook – Información Tomada de Gestor Documental Dodo Docs

6. CONCLUSIONES

La OFCIN efectuó la evaluación a la Gestión del Riesgo de Mercado – SARM, del periodo 01-04-2022 al 30-09-2023, bajo el marco normativo en el XXI CBCF (CE 100 de 1995 y su modificación a través de CE 051 de 2007, CE 045 de 2012 y demás que lo actualicen y/o modifiquen) numeral 6.5, vigente durante el periodo auditado, verificando las Etapas y los Elementos, realizando seguimiento a la implementación del Capítulo XXXI de la CE 100 de 1995 SIAR vigente desde el 01-06-2023, entre otros conceptos relevantes.

Se corroboró el cumplimiento del objetivo general y los objetivos específicos planteados para la auditoría desarrollada, verificando los requisitos normativos establecidos externamente por la SFC y el MIPG (DAFP), las recomendaciones de la Revisoría Fiscal y las disposiciones internas de la CPVMP, a través del cumplimiento de los Acuerdos, Resoluciones, Manuales, Guías y Procedimientos pertinentes al SARM.

Por su parte de la evaluación de las herramientas tecnológicas, se generan las siguientes conclusiones:

1. Se observa que en la ejecución de las actividades relacionadas con el componente tecnológico para la Gestión del proceso Riesgo de Mercado - Portafolio de Inversiones, los Roles involucrados mantienen control al momento de realizar las tareas correspondientes, sin embargo; es importante que para el Middle Office se efectúe de manera oportuna y oficial la designación del funcionario que desempeña dicho Rol solicitando al proveedor del sistema de información la capacitación e

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá 601 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 185 570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CC-SO2992-1 OO-SI-GER807703 ST-GER887078

- inducción respectiva y de la misma manera, la actualización oficial del colaborador que ejercerá las funciones de supervisor del contrato.
2. Respecto a las demás plataformas utilizadas en la Gestión del Portafolio de Inversiones, es importante que se cuente con la supervisión de los contratos de manera oficial y documentada.
 3. Con el propósito de permitir a la OFCIN el desarrollo del ejercicio auditor sin mayor dificultad, es importante que se suministre de manera oportuna y con calidad la totalidad de la información requerida para tal efecto, a fin de que se permita el análisis de la información relacionada. Lo anterior, toda vez que en el presente ejercicio auditor no se suministró la información relacionada con: Matriz de Roles/Perfiles/Permisos de cada una de las aplicaciones, Listado de usuarios de los aplicativos indicando el rol o perfil asignado, con datos mínimos tales como Identificación, Nombre del Usuario, Nombres y Apellidos completos, Dependencia o Proceso, Estado, Cargo; Reporte de Remediaciones aplicadas para subsanar las Vulnerabilidades encontradas, entre otros.
 4. La OFCIN precisa que las grabaciones de las pruebas de recorrido realizadas con cada uno de los roles (Middle Office, Front Office, Back Office) forman parte integral de los papeles de trabajo del presente ejercicio auditor.

Concluida la Auditoría, la OFCIN generó 7 Oportunidades de Mejora y 2 Recomendaciones para la OAGRI y grupos de trabajo interrelacionados; de esta forma su seguimiento, se efectuará en las próximas auditorías a la Gestión del Riesgo de Mercado. A continuación, se relacionan las oportunidades de Mejora y Recomendaciones:

Tabla 6 Oportunidades de Mejora y Recomendaciones – Auditoría Gestión Riesgo de Mercado – SARM y Herramientas Tecnológicas

No.	OPORTUNIDADES DE MEJORA	RECOMENDACIONES
1	Oportunidad de Mejora 01 - Correctiva: la OFCIN recomienda a la OAGRI culminar el proceso de implementación del SIAR, de acuerdo con su entrada en vigencia el 01-06-2023, obtener la debida aprobación por la Junta Directiva del Manual SIAR y del Marco de Apetito y Tolerancia al Riesgo, de acuerdo con los requisitos de la SFC en el Capítulo XXXI de la CBCF CE 100 de 1995 Parte I numeral 3.1, así como las normas complementarias que modifiquen, adicionen, reglamenten o sustituyan; en prevención del “R010 Incumplimiento de Obligaciones Legales y/o Normativas aplicables a la Entidad”, causa “CA010 Falta de Actualización de los Procedimientos frente a la Normatividad”, así como lo reglamentado en la Dimensión 3 “Gestión con Valores para Resultados”, Política de Mejora normativa,	Recomendación 01: la OFCIN recomienda incluir en el Manual SIAR y/o en los procedimientos pertinentes, en la parte de “Administración del Riesgo de Mercado”, la definición de los indicadores Ratio de Sharpe, Alpha y Traking Error, la documentación de la metodología de cálculo, la presentación en los informes de Comité de Riesgos, con el fin de contar con la trazabilidad de su cálculo en la OAGRI.

No.	OPORTUNIDADES DE MEJORA	RECOMENDACIONES
	establecidas en Manual Operativo del MIPG, versión 5 de marzo de 2023.	
2	<p>Oportunidad de Mejora 02 - Correctiva: la OFCIN recomienda a la OAGRI, Gestión de Tesorería y Administración de Cuentas, actualizar la documentación pertinente a la Gestión del Riesgo de Mercado- SARM, con las recomendaciones del equipo auditor descritas (según el presente Informe de auditoría, tabla 01, observaciones OFCIN), cumpliendo con las políticas internas de la CPVMP en cuanto a la documentación y actualización de la documentación controlada en Isolución, marco normativo de la SFC en el Capítulo XXXI de la CBCF CE 100 de 1995, parte I numeral 5, literal c; observando el “R010 – Incumplimiento de Obligaciones Legales y/o Normativas Aplicables a la Entidad”, causa “CA010 Falta de Actualización de los Procedimientos frente a la Normatividad”, así como lo reglamentado en la Dimensión 3 “Gestión con Valores para Resultados”, Política de Mejora normativa, establecidas en Manual Operativo del MIPG, versión 5 de marzo de 2023.</p>	<p>Recomendación 02: La OFCIN recomienda a la OAGRI en coordinación con el proveedor del software DIALOGO actualizar la documentación del sistema de información detallando los procesos actuales que se manejan y el nivel de detalle de cada actividad a desarrollar, de tal forma que no se deje ninguna tarea al libre albedrío del operador sino que se siga el paso a paso establecido tendiente a mejorar la eficiencia, reducir errores y aumentar la calidad de los productos y servicios ofrecidos; además de ser importante el registro del control de cambios respectivo. Lo anterior, con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Estándar ISO 27001:2022 Numeral 5.37. Procedimientos Operativos Documentados, Anexo A Numeral A.12., preservando los pilares fundamentales de seguridad de la información y aplicación de buenas prácticas de seguridad de la información, cumplimiento a la Resolución 7870 de 26-12-2022 “Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital, Ciberseguridad y continuidad de los servicios Tecnológicos” del MDN, y las buenas prácticas de Seguridad de la Información, ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de la Calidad, Cláusula 7.5. Información Documentada; además de dar cumplimiento con lo dispuesto en el MIPG V5 de marzo 2023, Dimensión 5 Información y Comunicación, numeral 5.3 Política de Gestión Documental y parámetros emanados del Archivo General de la Nación – AGN, tendiente a minimizar la materialización de riesgos asociados con RO10 Incumplimiento de Obligaciones Legales y/o Normativas Aplicables a la Entidad, causa asociada CA010 - Falta de Actualización de los Procedimientos, Incumplimiento de la Normativa, RSI030 – Información Errada, causa asociada CSI090 Falta de Capacitación a Personal del Área.</p>
3	<p>Oportunidad de Mejora 03 - Correctiva: La OFCIN recomienda a la OAINF en coordinación con OAGRI y procesos interrelacionados la aplicación de ejercicios de pruebas de vulnerabilidades a la herramienta DIALOGO en ambiente de Producción tendientes a la identificación de fallas, brechas de seguridad, puntos de entrada de acceso inseguros, errores de</p>	N/A

No.	OPORTUNIDADES DE MEJORA	RECOMENDACIONES
3	<p>configuración del sistema, entre otros y se generen los informes de resultados respectivos, tanto del escaneo como de las acciones aplicadas para la subsanación de las vulnerabilidades, en caso de encontrar hallazgos que ameriten tratamiento. De esta forma estar preparados y evitar que posibles debilidades existentes en el sistema puedan ser utilizadas por personas malintencionadas para comprometer la seguridad de la información de la Entidad, dando cumplimiento a lo descrito en el Procedimiento Detección y Análisis de Vulnerabilidades y Ethical Hacking, código GR-NA-PR-028, V004 del 22-Oct-2018, atendiendo las buenas prácticas de seguridad de la información y los lineamientos impartidos por la ISO 27001:2013, a las Dimensiones de MIPG V5, 3ª Gestión con Valores para Resultado y 5ª Información y Comunicación y sus Políticas de Gobierno y Seguridad Digital, minimizando la materialización de posibles riesgos asociados con RSI031 - Pérdida de Información, R010 - Incumplimiento de Obligaciones Legales y/o Normativas Aplicables a la Entidad, causa CSI010 - Inconsistencias del Software.</p>	N/A
4	<p>Oportunidad de Mejora 04 – Correctiva: La OFCIN recomienda al Área de Tesorería – Grupo Negociación junto con los procesos interrelacionados, documentar el tiempo aproximado para la gestión del proceso relacionado con la Inversión de Títulos Valores dependiendo de su tipo y casuística especial que presente, a fin de que los flujos documentales sean terminados dentro el tiempo prudente establecido por el proceso o como Política en la Entidad para tal efecto. Lo anterior, en aras de que no se queden flujos documentales sin concluir puesto que esta situación puede conllevar a falencias relacionadas con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No trazabilidad en tiempo real - Los reportes no permiten establecer el control o brechas del proceso - Posible dificultad en la medición de la productividad - Pérdida de información por falta de gestión de los flujos documentales - Posibles incumplimientos a partes interesadas 	N/A

No.	OPORTUNIDADES DE MEJORA	RECOMENDACIONES
4	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de cultura de Autocontrol - A nivel documental se puede presentar impacto negativo en el proceso de conformación de expedientes de archivo - La falta de información en tiempo real impacta el proceso de Toma de Decisiones <p>Así las cosas, dar cumplimiento al marco legal para las entidades vigiladas por la SFC y que permitan trazabilidad de la información pertinente; además de preservar los pilares fundamentales de la Seguridad de la Información como son Integridad, Confidencialidad y</p> <p>Oportunidad de esta, descritos en la Norma ISO 27001:2013, Anexo A, Numeral A.12. Seguridad de las Operaciones, dando cumplimiento a las Políticas de Seguridad de la Información y Ciberseguridad descritas en el GR-NA-MA-009 Manual de Seguridad de la Información y Ciberseguridad versión 3 aprobada el 25-06-2021, Manual de Políticas y Gestión de Inversiones código TE-NA-MA-002 versión 005 del 23-12-2020, Manual SARM: código GR-NA-MA-002, versión 012 del 28-05-2021, Resolución 7870 del 2022 "Política General de Seguridad y Privacidad de la Información para el Sector Defensa" MDN, Normatividad SFC: Circular Externa 100 de 1995, Circular 007 de 2018 - Parte I, Instrucciones Generales Aplicables a las Entidades Vigiladas Título IV Deberes y Responsabilidades Capítulo V: Requerimientos Mínimos para la Gestión de la Seguridad de la Información y la Ciberseguridad, Circular Externa 033 de 2020 - Parte I – Título IV – Capítulo V - Requerimientos Mínimos Para la Gestión de la Seguridad de la Información y la Ciberseguridad, CE 042 de 2012, Capítulo Décimo Segundo: Requerimientos Mínimos de Seguridad y Calidad para la Realización de Operaciones y Políticas de Gobierno Digital MINTIC. Lo anterior, en aras de minimizar la materialización de posibles riesgos asociados con Riesgos Operativos como R010 - Incumplimiento de Obligaciones Legales y/o Normativas Aplicables a la Entidad por causas relacionadas con CA010 - Falta de Actualización de los Procedimientos, Incumplimiento de la Normativa; R035 - Deficiencia en la Calidad y Entrega Inoportuna de la Información requerida por causas relacionadas con CA032 - Inconsistencias,</p>	N/A

No.	OPORTUNIDADES DE MEJORA	RECOMENDACIONES
4	Errores o Mala Calidad en la Información Recolectada en los Sistemas de Información o Remitida por los Procesos; R087 - Manipulación de Información por Causas Relacionadas con CA155 - Cambiar, Eliminar u Omitir Información; RC02 - Alteración de Información Reportada por Causas relacionadas con CAC002 - Debilidades en el Seguimiento Periódico de las Actividades y Planes; con el propósito de fortalecer el autocontrol como principio rector del Sistema de Control Interno en los procesos y dar cumplimiento de las Dimensiones de MIPG V5 de marzo 2023 dimensiones 3ª Gestión con Valores para Resultado y 5ª Información y Comunicación.	N/A
5	Oportunidad de Mejora 05 – Preventiva: la OFCIN recomienda a OAGRI en coordinación con OAINF y el proveedor de la herramienta DIALOGO la revisión, parametrización e implementación de las opciones del sistema y permisos de acceso acorde a las actividades a cargo del proceso, es decir exclusivamente habilitar los elementos u opciones necesarios para el desempeño de sus funciones; realizando una adecuada asignación de roles, perfiles y permisos de la herramienta alineada con la Matriz de Segregación de Funciones de la Entidad, así como suministrar la capacitación respectiva a los colaboradores funcionales del proceso. Lo anterior, en aras de dar cumplimiento a lo descrito en la Guía de Operación Crear, Modificar e Inactivar Usuarios y Nombres de Recursos de TI, Código IT-NA-GU-009, V17 del 31/Jul/2023, numeral “6. Los usuarios deben tener acceso únicamente a la información necesaria para el desarrollo de sus actividades, según el nivel de autorización y acceso que le haya sido autorizado de acuerdo a su perfil” del Ítem 3. LINEAMIENTOS DE EJECUCIÓN; así como a lo requerido por el Estándar ISO 27001:2013 en el Numeral 5.3. Roles, Responsabilidades y Autoridades en la Organización, Numeral A9 del Anexo A “Asegurar el acceso a los usuarios autorizados y evitar el acceso no autorizado a sistemas y servicios” y a preservar los pilares fundamentales de Seguridad de la Información como son integridad, confidencialidad y disponibilidad de la misma e igualmente a la Resolución 7870 de 2022 “Política de Seguridad y	N/A

No.	OPORTUNIDADES DE MEJORA	RECOMENDACIONES
5	<p>Privacidad de la Información, Seguridad Digital, Ciberseguridad y continuidad de los servicios Tecnológicos” emanada del MDN; minimizando la posible materialización de riesgos relacionados con “R010 - Incumplimiento de Obligaciones Legales y/o Normativas Aplicables a la Entidad, causa CA010 Falta de Actualización de los Procedimientos frente a la Normatividad”, RSI006 - Abuso de los Derechos, causa asociada CSI014 - Distribución Errada de los Derechos de Acceso, RSI030 - Información Errada, causa asociada CSI090 - Falta de Capacitación a Personal del Área, R074 - Incumplimiento de las Políticas de Seguridad de la Información y Ciberseguridad; así como el incumplimiento a las Dimensiones de MIPG V5, 3ª Gestión con Valores para Resultado y 5ª Información y Comunicación.</p>	N/A
6	<p>Oportunidad de Mejora 06 – Correctiva: La OFCIN recomienda a la OAGRI en coordinación con ARCON y demás procesos a fines, tomar las acciones correctivas a que haya lugar de tal forma que la Supervisión del Contrato suscrito con el proveedor Tecno Evolución se tenga de manera oficial, generando los respectivos informes de supervisión que den cuenta del cumplimiento por parte del proveedor, de la ejecución de las obligaciones contractuales descritas en el contrato No. 016-2022 y al mismo tiempo se ejerzan adecuada, eficiente y oportunamente las actividades propias del Rol Administrador; como son la Gestión de Usuarios del sistema de manera oportuna y eficaz, los usuarios se creen asociados al perfil adecuado acorde a las funciones realizadas en la Entidad, Parametrización del Sistema, Mantenimiento de la Matriz de Roles, Perfiles y Permisos del sistema de información alineada con la Matriz de Segregación de Funciones de la Entidad, entre otros. Lo anterior, en aras garantizar la preservación de los criterios de seguridad de la información, dando cumplimiento a lo requerido por el Estándar ISO 27001:2013 en el Numeral 5.3. Roles, Responsabilidades y Autoridades en la Organización, Anexo A Numeral A.9. Asegurar el acceso a los usuarios autorizados y evitar el acceso no autorizado a sistemas y servicios, Resolución 7870 de 26-12-2022 “Política de</p>	N/A

No.	OPORTUNIDADES DE MEJORA	RECOMENDACIONES
6	<p>Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital, Ciberseguridad y continuidad de los servicios Tecnológicos” del MDN, y las buenas prácticas de Seguridad de la Información, en prevención de la materialización de posibles riesgos asociados con R035-Deficiencia en la Calidad y Entrega Inoportuna de la Información Requerida, causa asociada CA035-Fallas en la Adecuada Supervisión de Contratos, Falta de Capacitación en Supervisión de Contratos, Personal sin el Perfil Requerido por el Proceso, R010 - Incumplimiento de Obligaciones Legales y/o Normativas Aplicables a la Entidad, causa asociada CA010 Falta de Actualización de los Procedimientos frente a la Normatividad, Personal sin el Perfil requerido por el Proceso, Falta de Capacitación respecto a la Normatividad Aplicable al Proceso, Manualidad en el Procesamiento de la Información, Concentración de Funciones; así como el incumplimiento a las Dimensiones de MIPG V5, 3ª Gestión con Valores para Resultado y 5ª Información y Comunicación y Política de Contratación.</p>	N/A
7	<p>Oportunidad de Mejora 07 - Correctiva: La OFCIN en su Rol de Evaluación independiente y objetiva requiere poder realizar consultas a todas las bondades de la herramienta, por lo que recomienda a la OAGRI en concordancia con el proveedor de la DIALOGO y demás procesos interrelacionados revisar y analizar la construcción y unificación de un perfil de Auditoría que contemple acceso de Consulta a todas las bondades de la herramienta, el cual debe asociarse a todos los colaboradores Auditores del equipo de Control Interno que requieran usuario en dicho sistema de información; en aras de que no se limite el desarrollo del ejercicio auditor, además de dar cumplimiento a lo descrito en la Guía de Operación Crear, Modificar e Inactivar Usuarios y Nombres de Recursos de TI, Código IT-NA-GU-009, V15 de Fecha 8/Feb/2023, Estándar ISO 27001:2013, Numeral A9 del Anexo A “Asegurar el acceso a los usuarios autorizados y evitar el acceso no autorizado a sistemas y servicios”, preservando los pilares fundamentales de Seguridad de la Información como son integridad, confidencialidad y disponibilidad de la misma,</p>	N/A

No.	OPORTUNIDADES DE MEJORA	RECOMENDACIONES
7	<p>minimizando la posible materialización de riesgos relacionados con RSI031 - Pérdida de Información, RSI030 - Información Errada, R010 - Incumplimiento de Obligaciones Legales y/o Normativas Aplicables a la Entidad por CA010 Falta de Actualización de los Procedimientos frente a la Normatividad, Personal sin el Perfil requerido por el Proceso, Falta de Capacitación respecto a la Normatividad Aplicable al Proceso, Manualidad en el Procesamiento de la Información, Concentración de Funciones; así como el incumplimiento a las Dimensiones de MIPG V5, 3ª Gestión con Valores para Resultado y 5ª Información y Comunicación y sus Políticas de Gobierno y Seguridad Digital.</p>	N/A

Fuente: elaboración propia OFCIN, noviembre 2023.

Cordialmente,

Firmado por:
MARTHA CECILIA MORA CORREA
2023/12/01 12:37:58



MARTHA CECILIA MORA CORREA
Jefe de la Oficina de Control Interno



Elaboró: Ing. Carol Julieth Pedraza García
Auditor Oficina de Control Interno



Ing. Flor Alba Roncancio Gachancipá
Auditor Oficina de Control Interno

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá 601 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 185 570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CC-SO2992-1 OO-SI-GER807703 ST-GER887078